

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024

La Paz, 12 de agosto de 2024

TRÁMITE: Novena Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) y Modificación presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional para la Gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2024 y Modificación presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional para aumentar a las partidas con saldos insuficientes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales, conforme al detalle contenido en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución Interna.

VISTOS:

El Informe AETN - DAF N° 503/2024 de 08 de agosto de 2024; el Informe AETN - UGE N° 224/2024 de 09 de agosto de 2024; el Informe AETN LEGAL - DAF N° 0104/2024 de 12 de agosto de 2024; la documentación cursante y todo lo que convino ver y tener presente.

CONSIDERANDO: (ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA AETN)

Que el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, determinó la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y en su artículo 4 establece que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las entonces Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Que el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, modificó el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, asignando competencias a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear y cambiando su denominación por Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, se designó como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) al ciudadano Eusebio Lucio Aruquipa Fernández.

Que mediante Resolución AETN-INTERNA N° 063/2024 de 15 de julio de 2024, se designa a la ciudadana Cinthya Claudia López Videla Villanueva, como Directora Titular de la Dirección Legal (DLG) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

CONSIDERANDO: (ANTECEDENTES)

Que la Resolución AETN-INTERNA N° 078/2023 de 30 de agosto de 2023, aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2024 de

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024, Página 1/17



LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 📠 (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el monto de Bs135.904.437,00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), así como también al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su aprobación.

Que mediante Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General de Estado-PGE del sector público para la gestión 2024, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Informe AETN - DAF N° 503/2024 de 08 de agosto de 2024, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) determinó la necesidad de garantizar los recursos suficientes a las partidas solicitadas, se efectúa la modificación y ajuste presupuestario realizado el traspaso presupuestario intrainstitucional de disminución e incremento por Bs114.000,00 (Ciento catorce mil 00/100 bolivianos), según ANEXO -1, dentro de este marco, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) y el Analista de Presupuestos dependiente de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) realizan la Novena Reformulación del POA 2024, ajustado las actividades que no estaban contempladas dentro del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP); sin afectar negativamente los resultados programados en el POA y en el PEI, facilitando el logro de los objetivos planteados para la gestión 2024.

Que mediante el Informe AETN - UGE N° 224/2024 de 09 de agosto de 2024, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la AETN puso en consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024, concluyendo que se realizó las modificaciones en el Plan Operativo Anual (POA - 2024) conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF) donde se ajustan los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) de acuerdo a la Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023. Asimismo, que los ajustes en la cantidad de Informes programados y en la redacción de algunos de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la Gestión de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) y la Unidad de Gestión Estratégica (UGE).

Que el Informe AETN LEGAL - DAF N° 104/2024 de 12 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, estableció que las solicitudes efectuadas por la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) y la Dirección Administrativa Financiera (DAF) referente a la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) gestión 2024 y Modificación presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional para aumentar a las partidas con saldos insuficientes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales, no contravienen ninguna disposición legal vigente.



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

CONSIDERANDO: (MARCO NORMATIVO)

Que el parágrafo I del artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales (LACG), tiene por objeto regular los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Que la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria (LAP), tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que el artículo 4 de la LAP, dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites se deberá efectuar según se establece en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que por su parte el artículo 5 de la citada Ley, señala que las Entidades Públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

Que en tal sentido, el artículo 6 de la LAP, establece que el Poder Ejecutivo, actual Órgano Ejecutivo, puede realizar modificaciones presupuestarias Intrainstitucionales e Interinstitucionales, de acuerdo al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que mediante la Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023, de Presupuesto General del Estado se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE para la gestión 2024, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, regulan la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el artículo 5 de las NB-SPO señala: *“El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales”.*



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Que en ese sentido el parágrafo I del artículo 11 de las NB-SPO, dispone que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que el artículo 17 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual (POA) se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones a corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que el artículo 20 de las NB-SPO determina lo siguiente:

"I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando existan modificaciones el Plan Estratégico Institucional,*
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.*

II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para tal efecto".

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias (RMP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Que el artículo 7 del RMP indica que los traspasos presupuestarios intrainstitucionales constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Que de conformidad al inciso a) del parágrafo III del artículo 16 del RMP, los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales pueden ser efectuados mediante norma de cada entidad. Asimismo, en el inciso c) del citado artículo señala: *"Por cambio de: rubros, objetos de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación".*

Que los artículos 18 y 19 del RMP, señalan que el registro de las Modificaciones Presupuestarias de acuerdo a los niveles de competencia establecidas en el referido reglamento, será realizado en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N° 58/2020 de 07 de octubre de 2020, tiene por objeto establecer los procesos para la elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificación del Presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Tecnología Nuclear (AETN), los encargados de estos procesos y los plazos de su realización. Asimismo, el artículo 23 señala:

“(…)Modificaciones presupuestarias: Las modificaciones presupuestarias que se requieran introducir, deberán observar las disposiciones específicas contenidas en el Reglamento General de Modificaciones Presupuestarias, aprobado para el Sector Público”.

CONSIDERANDO: (ANÁLISIS)

Que la Dirección Administrativa Financiera (DAF), mediante Informe AETN - DAF N° 503/2024 de 08 de agosto de 2024, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

“(…) 3. ANÁLISIS

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), de acuerdo a lo dispuesto en normativas legales, tiene la facultad de realizar modificaciones presupuestarias de incremento y disminución dentro de su techo presupuestario mediante traspaso intrainstitucional aprobado por la MAE.

El Analista de Presupuestos, dependiente de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) en coordinación con la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó el análisis de todos los requerimientos de las Direcciones y Unidades para la presente gestión, por lo tanto, se debe realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional sin afectar el Techo Presupuestario, de la siguiente forma:

- La partida a ser disminuida, es como se describe en el siguiente cuadro:

Partidas presupuestarias a ser disminuidas

Objeto del Gasto	Descripción de Partidas
21400	TELEFONÍA
22120	Pasajes al Exterior del País
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación
25220	Consultores Individuales de Línea
26990	Otros

Fuente: Elaboración propia

- Las partidas a ser incrementadas, son como se describen en el siguiente cuadro:

Partidas presupuestarias a ser incrementadas

Objeto del Gasto	Descripción de Partidas
21200	Energía Eléctrica
21300	Agua

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024, Página 5/17



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

22600	Transporte de Personal
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos
25900	Servicios Manuales
31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares
39800	Otros Repuestos y Accesorios

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo descrito anteriormente y la necesidad de garantizar los recursos suficientes a las partidas solicitadas, se efectúa la modificación y ajuste presupuestario realizando el traspaso intrainstitucional de disminución e incremento por **Bs114.000,00 (Ciento catorce mil 00/100 bolivianos)**, según **ANEXO-1**.

Dentro de este marco, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) y el Analista de Presupuestos dependiente de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) se debe realizar la 9ª reformulación del POA 2024, ajustando las actividades que no estaban contempladas dentro de nuestro techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), sin afectar negativamente los resultados programados en el POA y en el PEI, facilitando el logro de los objetivos planteados para la gestión 2024.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los antecedentes expuestos y documentación adjunta, se concluye que es necesario efectuar la correspondiente modificación presupuestaria, mediante traspaso intrainstitucional para incrementar las partidas con saldos insuficientes, por **Bs114.000,00 (Ciento catorce mil 00/100 bolivianos)**, y Formularios **SIGEP N° 8**, previniendo la sostenibilidad de las partidas con saldos insuficientes dentro de la misma partida, previniendo la sostenibilidad para el inicio de la gestión 2024.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, proceder con la aprobación del presente Informe. Posteriormente, remitir a la Dirección Legal (DLG), para su análisis jurídico y emisión de la correspondiente Resolución Administrativa".

Que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), mediante Informe AETN - UGE N° 224/2024 de 09 de agosto de 2024, señaló lo siguiente:

"(...) El Informe **AETN DAF N° 503/2024** de 08 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Administrativa Financiera (DAF), efectúa el análisis de las solicitudes realizadas por las Áreas Organizacionales al Plan Operativo Anual y Presupuesto para la gestión 2024 (POA-2024): el Informe **AETN DOCP2 N° 1887/2024** de 22 de julio de 2024, solicita modificación para reforzar las partidas presupuestarias 24120

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024, Página 6/17



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

(Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos) y 39800 (Repuestos y Accesorios) para vehículos, mediante el Informe **AETN UTI N° 124/2024** de 23 de julio de 2024, se realiza la solicitud de asignación de presupuesto para la adquisición de Discos Externos en la partida presupuestaria 39800 (Repuestos y Accesorios), asimismo mediante el Informe **AETN DAF N° 468/2024** de 25 de julio de 2024, se realiza la solicitud de presupuesto en la partida presupuestaria 25600 (Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos) para la impresión de "Folders Institucionales", el Informe **AETN DAF N° 472/2024** de 29 de julio de 2024, solicita modificación para reforzar partidas presupuestaria 21200 (Energía Eléctrica), 21300 (Agua), 22300 (Fletes y Almacenamiento), 22600 (Transporte de Personal), 31120 (Gastos por Alimentación y Otros Similares) con menor asignación de presupuesto, el Informe **AETN DAF N° 474/2024** de 29 de julio de 2024, solicita de igual forma modificación para reforzar las partidas con menor asignación presupuestaria 31110 (Gastos por Réfrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas), 25120 (Gastos Especializados por Atención Médica y otros), finalmente el Informe **AETN UGE N° 216/2024** de 02 de agosto de 2024, solicita modificación para reforzar las partidas 25900 (Cambio de cubierta del inflable) con menor asignación presupuestaria para el cambio de cubierta del inflable.

Según lo establecido en el Informe **AETN DAF N° 503/2024** de 08 de agosto de 2024, las solicitudes de las Unidades se reprogramaron y/o reforzaron las partidas con menor asignación presupuestaria, incluyéndose recursos que no estaban programadas en el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la presente gestión, para poder alcanzar las acciones de corto plazo planificadas. Las modificaciones establecidas en el mencionado Informe, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Modificación Presupuestaria Intrainstitucional

Partidas presupuestarias a ser disminuidas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Objeto del Gasto	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	21400	Telefonía	-20.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	22120	Pasajes al Exterior del País	-14.000,00
Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Objeto del Gasto	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	-15.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25220	Consultores Individuales de Línea	-20.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	26990	Otros	-45.000,00
											-114.000,00

Partidas presupuestarias a ser incrementadas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Objeto del Gasto	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	21200	Energía Eléctrica	20.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	21300	Agua	5.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	22600	Transporte de Personal	2.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	2.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	1.100,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25900	Servicios Manuales	3.400,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	31110	Gastos por Refrigerios al Personal	68.250,00



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

										Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas	
314	1	1	11	0	1	435	41	111	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	7.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	39800	Otros Repuestos y Accesorios	5.250,00
											114.000,00

Fuente: Informe AETN-DAF N° 503/2024

Por otro lado, de acuerdo a Informe AETN DOCP2 N 1924/2024 de 30 de julio de 2024, la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2), solicita realizar modificaciones en la cantidad de Informes programados y en la redacción de algunos de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la Gestión 2024 en su Plan Operativo Anual (POA), en las Operaciones (Procesos) de: "Control de la calidad de distribución para empresas del SIN", "Control de la calidad de distribución para operadores con Registro", "Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante", "Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV)", "Protección de los derechos de los consumidores" y "Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras", conforme se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Modificación Solicitada por la DOCP2 en su Planificación

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Resultados intermedios Esperados Inicialmente	Resultados Intermedios Esperados Modificado	Indicador programado Inicialmente	Indicador Modificado	Medio de verificación
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2018 - octubre 2018 - Noviembre 2018 - Abril 2019	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: May 2020 - Oct 2020 a May 2022 - Oct 2022	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 60 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	Informes emitidos
		Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	-	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	Informes emitidos
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021-octubre 2021 (Área 2)	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con Registro para los semestres: Nov 2020 - Abril 2021, May 2021 - Oct 2021, Nov 2021 - Abr 2022, May 2022 - Oct 2022 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 4 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	Informes emitidos



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Resultados intermedios Esperados Inicialmente	Resultados intermedios Esperados Modificado	Indicador programado Inicialmente	Indicador Modificado	Medio de verificación
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2018- Abril 2019 -mayo 2019 - octubre 2019 (Área 2)	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Nov 2021- Abr 2022- May 2022 - Oct 2022 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 6 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 60 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	Informes emitidos
		Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	-	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 2	Informes emitidos
		Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	-	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	Informes emitidos
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV)	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019-Octubre 2019-noviembre 2019 - abril 2020	-	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 28 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 15 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	Informes emitidos
		Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente.	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV).	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 30	Informes emitidos
		Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente.	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV).	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 18 informes	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 36 informes	Informes emitidos
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	-	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 15	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 8	Informes emitidos



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Resultados intermedios Esperados Inicialmente	Resultados intermedios Esperados Modificado	Indicador programado Inicialmente	Indicador Modificado	Medio de verificación
		Verificar la correcta lectura del consumo		(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 15	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 8	Informes emitidos
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)		(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 15	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 8	Informes emitidos

Fuente: Informe AETN-DOCP N°1924/2024

De igual manera, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), mediante Informe AETN UGE N 221/2024 de 07 de agosto de 2024, solicitó la modificación en algunos indicadores establecidos en su Plan Operativo Anual en la Operación (Proceso): "Publicación, difusión y visibilización de la información", conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Modificación Solicitada por la UGE en su Planificación.

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Resultados intermedios esperados	Indicador programado Inicialmente	Indicador Modificado	Medio de verificación
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas)*100 38 programados (4 boletines institucionales trimestrales, memoria, anuario, 4 folletos, 20 publicaciones resoluciones AETN, 4 cuñas radiales, 4 publicaciones de artículos, monitoreo informativo, posteo en redes)	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100 Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitores de información)	Publicaciones difundidas
		Desarrollar campañas de difusión de información	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100 Campañas programadas = 6 (La hora del Planeta, identificación institucional, día mundial del consumidor, campaña de intervenciones, 2 campañas en redes social,)	(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	Campañas realizadas
		Relacionar a la institución con los medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos programados)*100 Eventos programados = gestión de 12 entrevistas en medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos requeridos)*100 Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa	Entrevistas realizadas



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Resultados intermedios esperados	Indicador programado Inicialmente	Indicador Modificado	Medio de verificación
		Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	(Participación en Eventos (ferias)/ eventos invitados)*100	(Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	Ferías realizadas

Fuente: Informe AETN-UGE N°221/2024

(...) 3. ANÁLISIS

3.1. Modificación en los Recursos

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) mediante Informe **AETN DAF N° 503/2024** de 08 de agosto de 2024, consideró las solicitudes realizadas y ha elaborado las modificaciones en los recursos del Plan Operativo Anual (POA) - 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 4
Modificación en los Recursos

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Fecha inicial y final en la que se requiere		Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (VIGENTE)	9na Modificación	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Control de Calidad de Distribución en sistemas menores-Área 2	01/01/2024	20/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	104.392,00	(600,00)	103.792,00
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	DDO	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Profesional para la Evaluación del Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de las Empresas Eléctricas	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	81.920,00	(1.000,00)	80.920,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas y al proceso de restituciones por control de calidad en distribución	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	92.920,00	(600,00)	92.320,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	110.392,00	(2.000,00)	108.392,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCR1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la Oficina Regional Oruro	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	64.524,00	(500,00)	64.024,00



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Fecha inicial y final en la que se requiere		Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (VIGENTE)	9na Modificación	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la Oficina Regional Potosí	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	56.524,00	(600,00)	55.924,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial a distribuidoras	Analista para la Oficina Central La Paz N° 2.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	85.920,00	(8.000,00)	77.920,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de peritaje Departamento de La Paz	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	14.000,00	(7.000,00)	7.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de peritaje Equipos	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	5.000,00	(3.000,00)	2.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Calibración de equipos de contrastación portátiles	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	6.000,00	(3.000,00)	3.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Riberalta	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	82.380,00	(2.000,00)	80.380,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Regional Yacuiba	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	65.581,00	(3.000,00)	62.581,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	8.100,00	(6.000,00)	2.100,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	6.000,00	(4.000,00)	2.000,00



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Fecha inicial y final en la que se requiere		Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (VIGENTE)	9na Modificación	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Gestión del sistema administrativo	Procesamiento de formularios ISE y actualización periódica del sistema de información geográfica de la AETN	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	94.420,00	(500,00)	93.920,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Gestión del sistema administrativo	Disco solido	01/01/2024	31/12/2024	39800	Otros Repuestos y Accesorios	9.750,00	(9.750,00)	-
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Microperforado de puertas	02/02/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	7.500,00	(3.400,00)	4.100,00
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	Pago del Servicio de Calibración de Equipos	01/02/2024	31/12/2024	26990	Otros	3.400,00	(2.000,00)	1.400,00
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	Pago del Servicio de Dosimetría Personal Externa	01/02/2024	31/12/2024	26990	Otros	21.600,00	(20.000,00)	1.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de energía eléctrica a nivel nacional	01/01/2024	31/12/2024	21200	Energía Eléctrica	192.000,00	20.000,00	212.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable a nivel nacional	01/01/2024	31/12/2024	21300	Agua	18.600,00	5.000,00	23.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL y Fax-Servicios telefónicos	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	42.000,00	(20.000,00)	22.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos internacionales.	01/01/2024	31/12/2024	22120	Pasajes al exterior del país.	14.000,00	(14.000,00)	-
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de transporte para las actividades regulatorias y administrativas de la AETN, central La Paz Y Of. Regionales-Caja Chica.	01/01/2024	30/11/2024	22600	Transporte de Personal	7.200,00	2.000,00	9.200,00



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Fecha inicial y final en la que se requiere		Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (VIGENTE)	9na Modificación	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos especializados en atención médica	01/02/2024	31/10/2024	25120	Gastos especializados por atención médica y otros	14.300,00	2.000,00	16.300,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Encargada Oficina Regional Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	75.528,00	(400,00)	75.128,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico en Registro Base de Datos	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	73.032,67	(800,00)	72.232,67
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Folders Institucionales	23/07/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	-	4.500,00	4.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal permanente	01/03/2024	31/03/2024	31110	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	208.895,00	40.000,00	248.895,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio personal eventual	01/01/2024	31/12/2024	31110	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	27.790,00	8.250,00	36.040,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de consultores de línea	01/01/2024	31/12/2024	31110	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	114.987,00	20.000,00	134.987,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Refrigerios talleres, seminarios y otros - caja chica	01/01/2024	31/12/2024	31120	Gastos por alimentación y otros similares	5.100,00	7.000,00	12.100,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Cambio de cubierta de inflable	23/07/2024	31/12/2024	25900	Servicios Manuales	-	3.400,00	3.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Renovación de soporte y mantenimiento de servidores FX y Storage SCV 2000	01/10/2024	30/11/2024	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	45.000,00	(15.000,00)	30.000,00



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o servicio demandado	Fecha inicial y final en la que se requiere		Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (VIGENTE)	9na Modificación	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Discos externos	23/07/2024	31/12/2024	39800	Otros Repuestos y Accesorios	-	15.000,00	15.000,00
TOTAL								1.758.755,67	-	1.758.755,67

Fuente: Elaboración propia

De la misma forma, se atendieron las solicitudes de modificación realizadas por la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) y la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), en la cantidad de Informes programados y en la redacción de algunos de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la Gestión 2024 en el Plan Operativo Anual (POA) de estas Áreas Organizacionales.

Una vez efectuado el análisis y realizadas las modificaciones, se establece que las modificaciones presupuestarias solicitadas dentro del techo presupuestario asignado a la AETN, no comprometen el cumplimiento en las acciones a corto plazo, programadas en el Plan Operativo Anual (POA-2024) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

4. CONCLUSIONES

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó las modificaciones en el Plan Operativo Anual (POA-2024), conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF), donde se ajustan los requerimientos programados dentro del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), de acuerdo a la Ley N° 1546 de fecha 31 de diciembre de 2023, y los ajustes en la cantidad de Informes programados y en la redacción de algunos de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la Gestión de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2) y la Unidad de Gestión Estratégica (UGE).

El POA-2024 ajustando se presenta en forma anexa al presente informe para su consideración y aprobación.

Los cambios establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados Intermedios Esperados en la presente gestión del Plan Operativo Anual (POA-2024) de la AETN.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del presente informe, su remisión e instrucción a la Dirección Legal (DLG), para su pronunciamiento de análisis jurídico, y posterior elaboración de la Resolución Administrativa Interna correspondiente que apruebe la



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Novena Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 en el marco de la normativa vigente.

Una vez aprobada la Resolución Administrativa Interna, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), deberá publicar y remitir la misma a las instancias correspondientes”.

Que el Informe AETN LEGAL-DAF N° 104/2024 de 12 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, realizó el análisis y concluyó lo siguiente:

“Se concluye que analizada la normativa vigente, los antecedentes relativos al objeto del presente Informe y considerando el análisis planteado en el Informe AETN-DAF N° 503/2024 de 08 de agosto de 2024 e Informe AETN-UGE N° 224/2024 de 09 de agosto de 2024, corresponde la aprobación de la Novena Reformulación del POA y la Modificación Presupuestaria mediante traspaso presupuestario para aumentar a las partidas con saldos insuficiente y garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales, toda vez que es viable y la misma no contraviene el ordenamiento legal vigente”.

Que en ese sentido, el citado Informe hizo la siguiente recomendación:

“Por lo expuesto, se recomienda a su Autoridad aprobar la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) y la Modificación Presupuestaria mediante traspaso interinstitucional, al no contravenir ninguna disposición legal vigente y al ser atribución de la Entidad realizar ajustes al POA y modificaciones presupuestarias, mediante Resolución Interna”.

Que por lo expuesto, se acepta el análisis realizado en el Informe AETN-DAF N° 503/2024 de 08 de agosto de 2024, Informe AETN-UGE N° 224/2024 de 09 de agosto de 2024 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 104/2024 de 12 de agosto de 2024, como fundamento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el parágrafo III del artículo 52 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: (CONCLUSIÓN)

Que en mérito a lo establecido en el Informe AETN-DAF N° 503/2024 de 08 de agosto de 2024, Informe AETN-UGE N° 224/2024 de 09 de agosto de 2024 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 104/2024 de 12 de agosto de 2024, se concluye que existe la necesidad de aprobar la Novena Reformulación del POA, toda vez que las modificaciones no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones y Resultados Intermedios programados del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), como también aprobar la modificación del Plan Operativo Anual (POA) y Modificación Presupuestaria mediante traspaso intrainstitucional para aumentar a las partidas con saldos insuficientes y garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024, Página 16/17



RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la AETN, conforme a Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2024, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución Interna.

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria mediante Traspaso Intrainstitucional por **Bs114.151,00.- (Ciento catorce mil ciento cincuenta y uno 00/100 bolivianos)** conforme a Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución Interna.

TERCERO.- Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), efectuar las acciones que correspondan para la prosecución hasta la aprobación en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) de lo aprobado mediante la presente Resolución Interna.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Eusebio L. Aruquiba Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Es conforme:


Cynthia Claudia López Videla Villanueva
DIRECTORA LEGAL
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 068/2024, Página 17/17



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

ANEXO I

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

1 ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 0071 de 09 abril de 2009, se crean las Autoridades de Fiscalización y Control Social asignándoles atribuciones y funciones.

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se modifica el Parágrafo II del Artículo 3 y el Título VII del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 creándose la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando que:

- Se garanticen los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado (CPE) y las leyes en forma efectiva.
- Las actividades en los sectores bajo su jurisdicción, contribuyan al desarrollo de la economía nacional y tiendan a que todos los habitantes pueden acceder a estos servicios.
- El aprovechamiento de los recursos naturales de ejerza de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.
-

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

2 BASE LEGAL DE CREACIÓN Y OPERACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (CPE)

Ley Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 07 de febrero de 2009, que rige la organización y el desarrollo del Estado.

DECRETO SUPREMO N° 0071

El 09 de abril de 2009, se promulgó el Decreto Supremo N° 0071, que crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social.

DECRETO SUPREMO N° 3892

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se cambia la denominación de la entidad y amplían sus competencias y atribuciones.



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024 La Paz, 12 de agosto de 2024

LEY DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTACIÓN

El marco jurídico principal para la regulación del sector eléctrico del país, está conformado por la Ley N° 1604, de Electricidad, de 21 de diciembre de 1994 y sus Reglamentos, en todo lo que no contravenga a la Constitución Política del Estado (CPE).

NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR

Mediante Ley N° 1205, para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear, de 01 de agosto de 2019, se establece el marco legal para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear y se mantienen vigentes los reglamentos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 24483 de 29 de enero de 1997, hasta la publicación de la nueva reglamentación.

3 ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como instrumento de planificación de mediano plazo se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y restituye el exitoso Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el cual se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía, retomando el rol de la inversión del Estado en la economía como variable dinamizadora de la demanda interna que ha posicionado al país como una de las economías más exitosas y con mayor crecimiento económico de la región

En el PDES se define una estructura programática que delinea las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para contribuir a los resultados de mediano plazo y alcanzar las metas fijadas, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos prioritarios. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, territorial e institucional, así como en sus planes operativos anuales.

Es fundamental que todos los tipos de planes sean concordantes entre sí y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Ejes, Metas, Resultados y Acciones, ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral.

El PEI es la herramienta que permite a la institución establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones, las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo. El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la AETN, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 035-2023 se 06 de marzo de 2023.



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Para la articulación a la estructura programática establecida en el anexo I de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024 aprobada mediante Resolución Bi Ministerial N°17 de 01 de agosto de 2023.

Cuadro 1

Alineación del PEI 2021 – 2025 AETN al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021 - 2025)

PDES 2021 - 2025				PEI 2021 – 2025 AETN					
EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción de la Acción PDES	Cód.	Acción Estratégica Institucional AETN	Inicio	Fin	Área / Unidad Organizacional Responsable
1	1	4	2	Se cuenta con empresas públicas fortalecidas que generan excedentes económicos para fortalecer las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.	1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	2021	2025	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC
4	3	2	1	Garantizar la producción de energía eléctrica suficiente para abastecer el mercado interno y para la exportación de los excedentes.	4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2021	2025	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.
5	4	2	1	Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.	5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	2021	2025	DTN
5	4	2	1	Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.	5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	2021	2025	DE, DTN, DLG



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

PDES 2021 - 2025				PEI 2021 - 2025 AETN					
EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción de la Acción PDES	Cód.	Acción Estratégica Institucional AETN	Inicio	Fin	Área / Unidad Organizacional Responsable
7	1	7	1	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.	7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	2021	2025	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC

Fuente: Elaboración Propia

4 FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Entre las atribuciones y competencias establecidas para la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en el artículo 51 del Decreto Supremo N°0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se encuentran las siguientes:

I. Para el Sector de Electricidad:

- a) Otorgar, modificar y renovar títulos habilitantes y disponer la caducidad o revocatoria de los mismos. Para el efecto, y en lo sucesivo, se entenderá por título habilitante a la autorización o derecho otorgado para la prestación o la realización de actividades en el sector de electricidad;
- b) Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar la prestación de los servicios y actividades por parte de las entidades y operadores bajo su jurisdicción reguladora y el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales;
- c) Implementar los aspectos relativos a la regulación; control, fiscalización y supervisión del sector de electricidad, en el marco de la Constitución Política del Estado;
- d) Fijar, aprobar y publicar precios, tarifas, derechos u otros de acuerdo a la normativa vigente, garantizando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible y sea pública;
- e) Intervenir las empresas y entidades bajo su jurisdicción reguladora y designar a los interventores con facultades administrativas, cuando



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024

La Paz, 12 de agosto de 2024

concurrán causales que pongan en riesgo la continuidad y normal suministro del servicio de electricidad;

- f) Promover la eficiencia en las actividades del sector eléctrico e investigar y sancionar posibles conductas monopólicas, oligopólicas, anticompetitivas y discriminatorias en las empresas y entidades que operan en dicho sector, cuando se consideren contrarias al interés público;
- g) Imponer las servidumbres administrativas necesarias para la prestación de los servicios de electricidad;
- h) Requerir la intervención de la fuerza pública en situaciones de riesgo en la provisión de los servicios de electricidad;
- i) Aplicar sanciones y/o medidas correctivas en los casos que corresponda;
- j) Conocer y procesar las consultas, denuncias y reclamaciones presentadas por personas naturales y/o jurídicas, en relación a las actividades bajo su jurisdicción;
- k) Atender, resolver, intervenir y/o mediar en controversias y conflictos entre operadores y entre éstos y la sociedad, relacionados a la prestación del servicio;
- l) Proponer al Ministro normas de carácter técnico y dictaminar sobre normativa relativa a su sector, en el ámbito de su competencia;
- m) Requerir a las personas naturales o jurídicas y otros entes relacionados al sector de electricidad, información, datos y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones y publicar estadísticas sobre las actividades de los sectores;
- n) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

II. Para el Sector de Tecnología Nuclear:

- a) Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar todas las Actividades e Instalaciones que involucren la aplicación pacífica de tecnología nuclear y el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la normativa vigente, velando por la Seguridad Tecnológica, Seguridad Física y Salvaguardias;
- b) Formular y proponer al Ministerio de Energías normas de regulación de las Actividades e Instalaciones;
- c) Formular y proponer al Ministerio de Energías, las políticas y estrategias relacionadas con la Seguridad Tecnológica y Seguridad Física de las Actividades e Instalaciones y las Salvaguardias;
- d) Formular y aprobar Directrices, Procedimientos y Guías en los ámbitos de su competencia;
- e) Otorgar, modificar, renovar, suspender y revocar las Autorizaciones para Actividades e Instalaciones;



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

- f) Definir las exenciones, exclusiones y dispensas, del control regulador de acuerdo a normativa vigente;
- g) Verificar la competencia del personal responsable de la operación segura de las Actividades e Instalaciones;
- h) Autorizar la prestación de servicios que puedan comprometer la Protección Radiológica y Seguridad Tecnológica, de acuerdo a reglamentación;
- i) Realizar inspecciones, auditorías técnicas y evaluaciones regulatorias en las Actividades e Instalaciones sujetas a regulación, con la periodicidad necesaria, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones de Autorización;
- j) Imponer o aplicar sanciones, medidas correctivas o coercitivas, en los casos que corresponda;
- k) Requerir la intervención de la fuerza pública en los casos que sea necesario, conforme a sus determinaciones a fin de precautelar la seguridad de las personas y del medio ambiente;
- l) Solicitar toda la documentación e información del Titular de la Autorización, que considere necesaria para controlar el cumplimiento de la normativa vigente;
- m) Establecer, implementar y administrar el Registro Nacional de Fuentes Radiactivas en Desuso, así como el registro de Fuentes Radiactivas y equipos generadores de radiación y otros registros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- n) Coordinar con las instancias que corresponda, la gestión de las fuentes huérfanas, fuentes radiactivas y el material nuclear que hayan sido transferidos o retirados sin autorización o abandonados;
- o) Coordinar con las instituciones competentes, las medidas de Seguridad Física que correspondan; incluyendo la evaluación de posibles amenazas;
- p) En coordinación con las instituciones competentes, elaborar el Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares y prestar asesoramiento durante su ejecución;
- q) Asesorar e informar a las autoridades competentes, sobre temas referidos a su ámbito de acción y coadyuvar en la formulación de planes, políticas y programas en el ámbito de la regulación de la tecnología nuclear;
- r) Facilitar la información requerida en el marco de los Convenios y Tratados Internacionales, el Acuerdo de Salvaguardias y sus protocolos;
- s) Establecer, implementar y administrar un Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias;
- t) Coordinar actividades con instituciones nacionales públicas o privadas, autoridades y organismos de regulación de otros países, y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial;



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

- u) Proporcionar información, a la población e instituciones interesadas, de forma clara, precisa y transparente sobre los procesos y requisitos reglamentarios, así como de las actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, asegurando la protección de la información reservada o confidencial;
- v) Realizar o disponer la realización de trabajos de investigación en Seguridad Tecnológica y Seguridad Física, relacionados con el ejercicio de sus funciones;
- w) Conocer y atender denuncias presentadas por personas naturales o jurídicas por incumplimiento a la normativa sectorial vigente, en el marco de sus competencias;
- x) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De forma anterior a la elaboración del POA se realizó un análisis de situación interna y externa a través de matrices que fueron desarrolladas para que los Directores, Jefes y Responsables de las diferentes Unidades Organizacionales de la institución, en base al conocimiento y experiencia en el manejo de sus áreas y en el sector, realicen el análisis de situación interna, estableciendo las capacidades y falencias institucionales y el análisis de situación externa, definiendo factores positivos y negativos del entorno que pudieran afectar a la institución.

Los factores internos y externos establecidos por todas las áreas fueron reunidos y revisados, agrupados y sintetizados. El resultado del procesamiento de los factores internos y externos fue presentado, para revisión y validación, al Director Ejecutivo y al Comité Ejecutivo, como producto final de esta tarea, se presentan a continuación el resultado del análisis de situación interno y externo.

Cuadro N° 2

Análisis de Situación Interna (Capacidades y Falencias)

CAPACIDADES (FORTALEZAS)	FALENCIAS (DEBILIDADES)
✓ Liderazgo de la MAE.	✓ Infraestructura y mobiliario insuficiente.
✓ Imagen institucional consolidada.	✓ Escaso equipamiento e instrumentos para el trabajo regulatorio de los Sectores Eléctrico y Nuclear.
✓ Presencia a nivel nacional.	✓ Presupuesto insuficiente.
✓ Personal capacitado y con experiencia en cargos de Dirección y Jefatura.	✓ Falta de actualización de equipos de computación.
✓ Buen ambiente y clima laboral.	✓ Crecimiento insuficiente de personal respecto a
✓ Referente técnico del sector eléctrico y nuclear.	
✓ Sistemas informáticos en constante adecuación a	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

CAPACIDADES (FORTALEZAS)	FALENCIAS (DEBILIDADES)
las necesidades de la institución.	crecimiento de los sectores regulados. ✓ Niveles salariales no acordes a las responsabilidades asignadas ✓ Falta de capacitación permanente al personal. ✓ Personal nuevo en proceso de capacitación. ✓ Insuficiente cantidad de movilidades.

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 3

Análisis de Situación Externa (Factores Positivos y Negativos)

FACTORES POSITIVOS	FACTORES NEGATIVOS
✓ Los Sectores Eléctrico y Nuclear son estratégicos para el desarrollo del país. ✓ Buen relacionamiento con entidades internacionales, nacionales, públicas, privadas especializadas. ✓ Capacitación internacional para organismos reguladores. ✓ Implementación del Programa Nuclear Boliviano. ✓ Políticas de fomento a las energías renovables. ✓ Políticas de fomento a las tecnologías emergentes. ✓ Implementación de nuevas tecnologías en los sectores.	✓ Normativas legales preconstitucionales con vacíos legales y técnicos. ✓ No se asigna el presupuesto acorde a las necesidades institucionales y al crecimiento del sector regulado. ✓ El ingreso por Tasa de Regulación y emisión de autorizaciones se destina al TGN. ✓ Poco recurso humano capacitado en el área de regulación eléctrica y nuclear en el mercado.

Fuente: Elaboración Propia

6 ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Unidad de Gestión Estratégica inició el proceso de formulación del POA 2024 verificando que las acciones de corto plazo se encuentren articuladas y sean concordantes con las acciones de mediano plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). La articulación y concordancia de las acciones a corto plazo puede verse en el siguiente cuadro:



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Cuadro N° 4

Articulación de las Acciones Institucionales Específicas con las Acciones a Corto Plazo

Código PEI	Acción institucional específica	Ponderación %	Indicador de proceso	Unidad organizacional responsable	Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado esperado gestión 2024	Presupuesto programado (Bs) Gestión 2024
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. 2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal 2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92% 92% 92% 92% 92% 92% 92%	30.533.260
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92% 92%	1.371.235
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	0

Fuente: Elaboración Propia

Página 9 de 76



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

7 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Posteriormente se programó la ejecución de las acciones de corto plazo, de acuerdo al siguiente formulario:

Cuadro N° 5

Acciones a Corto Plazo 2024

COD	Acción de corto plazo Gestión 2024	Indicador de ACP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100	01/01/2024	31/12/2024
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.1	01/01/2024	31/12/2024
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.2	01/01/2024	31/12/2024
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.3	01/01/2024	31/12/2024
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.4	01/01/2024	31/12/2024
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.5	01/01/2024	31/12/2024
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.6	01/01/2024	31/12/2024
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.7	01/01/2024	31/12/2024
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.8	01/01/2024	31/12/2024
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100	01/01/2024	31/12/2024
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.1	01/01/2024	31/12/2024
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.2	01/01/2024	31/12/2024
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	% de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 5.1	01/01/2024	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

8 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

La programación de las acciones de corto plazo permite la identificación de las operaciones que se van a desarrollar en la gestión. Las operaciones definidas para la gestión 2024 se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6

Operaciones definidas por Acción a Corto Plazo

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	DAF
2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	DDO
	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	DOCP1 , UOCP3
	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	DOCP1, DOCP2 UOCP3
	Evaluación y control de la calidad de transmisión	DOCP2
	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	DOCP2
	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	DOCP2
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	DOCP2
	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	DOCP2 UOCP3
	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	DOCP2 DOCP1
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	DOCP2 UOCP3
	Administración y control de la tarifa dignidad	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	DPT
	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	DPT
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	DPT
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	DPT
	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	DPT
	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	DPT
	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	DPT
	Control y fiscalización de inversiones	DPT



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	DDO
	Caducidad de derechos otorgados	DDO
	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	DDO
	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	DDO
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	DDO
	Control técnico/comercial a distribuidoras	DOCP1
	Atención de consultas	DOCP1, DOCP2, UOCP3
	Atención de reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3
	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	DOCP1, DOCP2, UOCP3
	Difusión de los derechos del consumidor	DOCP1, UOCP3
	Protección de los derechos de los consumidores	DOCP2
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	DOCP2, UOCP3
	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	DPT
	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	DPT
	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	DPT
	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	DPT
	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	DPT
	Otorgación de Certificados de Inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	DDO
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolineras	DDO
	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	DLG
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	DOCP2
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	DPT
	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	DDO
3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Publicación, difusión y visibilización de la información	UGE
	Gestión del sistema financiero	DAF



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	DTN
	Ejecución de actividades residuales programadas en la gestión 2021 del Proyecto Nacional BOL 9010 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	DTN
	Evaluación de las instalaciones y actividades radiológicas y nucleares del país.	DTN
	Implementación del proyecto Nacional de cooperación técnica BOL202001 - BOL 9011 "Strengthening of the Regulatory Framework in Radiological and Nuclear Safety" bienio (2022-2024).	DTN
	Participación del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Proyecto BOL 9008.	DTN
	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	DTN
	Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre seguridad tecnológica, física y salvaguardias, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que opere en el país.	DTN
4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades de Instalaciones Nucleares en el país.	Implementación del GSR parte 7 (generar ejecutar el plan nacional de Respuesta Emergencia Radiológicas)	DTN
	Actualización de los requisitos específicos de seguridad tecnológica y física para el Licenciamiento de instalaciones y actividades médicas e industriales, incluidas el licenciamiento de personal.	DTN
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Elaboración del Manual de Inspecciones Regulatorias para instalaciones y actividades nucleares y radiológicas.	DTN
	Gestión del sistema administrativo	DAF
	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	DLG
	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	DLG
	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	DLG
	Resolución de controversias entre empresas	DLG
	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	DLG
	Tramitación de Procesos sancionatorios	DLG
	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	DLG
	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	DLG
	Investigación preliminar de infracciones	DOCP1, DOCP2, UOCP3, DPT, DDO, DTN
Control interno posterior de las operaciones de la AETN	UAI	
Administración de la biblioteca institucional	UGE	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras
	Administración del sistema de gestión	UGE
	Gestión y control documentario	UGE
	Gestión de seguridad de TI	UTI
	Gestión de sistemas de información	UTI
	Gestión redes y telecomunicación de TI	UTI
	Provisión de soporte tecnológico	UTI
	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	UTLCC

Fuente: Elaboración Propia

9 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS 2024

Una vez establecidas las operaciones se procedió a definir las tareas específicas que se deben realizar para el logro de los resultados Intermedios esperados de cada operación.

La siguiente tabla muestra las Operaciones establecidas para cada Acción a Corto plazo, los Resultados Intermedios Esperados de cada operación, las tareas específicas para alcanzar cada resultado intermedio y las fechas de inicio y fin establecidas:

Cuadro N° 7
Operaciones y Tareas

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	Ejecución de gastos	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	DAF
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, y continuidad mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	01/01/2024	31/12/2024	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1).	Análisis de la solicitud presentada por la empresa Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	DOCP1
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - abril 2021 (Área 1)	Emisión del informe técnico, considerando las consultas y reclamos cursantes en la AETN Informe de evaluación de descargos (si corresponde) Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 108 (43 informes de evaluación de calidad, 43 informes de evaluación de descargos, 22 informes de evaluación de recursos de revocatoria)	
					Realizar auditoría técnica para verificar el cumplimiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área1)	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos /inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 9	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN.	Análisis y evaluación de la información Emisión del informe técnico	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. Ejecutora
					relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	Emisión de la resolución administrativa	disposiciones programadas)*100 Evaluaciones cumplimiento programadas = 70	DOCP1
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	Inspección técnica de verificación	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 3	
						Emisión informe de inspección		
						Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa		
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	Emisión del informe técnico	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 1	
						Informe de evaluación de descargos (si corresponde)		
						Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud		
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Selección de los puntos de control mensual	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	
						Inspección técnica de verificación		
					Realizar seguimiento al desarrollo e implementación del "Software de recopilación de información de Calidad de Distribución"	Evaluación del cumplimiento del alcance del sistema	Verificación del cumplimiento de las Funcionalidades requeridas para el sistema Informe de Verificación = 1	
						Evaluación de las funcionalidades requeridas para el sistema		
						Emisión del informe de retroalimentación		
Realizar el análisis y diseño del "Software para el control de la cuenta contable de acumulación"	Definición del alcance del sistema	Evaluación del cumplimiento a las Funcionalidades requeridas para el sistema. Informe de Evaluación = 1						
	Definición de las funcionalidades requeridas para el sistema							
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	01/01/2024	31/12/2024	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Análisis de la solicitud presentada por la empresa Emisión del informe técnico Informe de evaluación de descargos (si corresponde)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1) de los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023	Emisión del informe técnico	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones cumplimiento programados = 30	
						Informe de evaluación de descargos (si corresponde)		
						Emisión de resolución aprobando o rechazando la solicitud		
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área1)	Inspección técnica de verificación	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	
						Emisión informe de inspección		
						Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa		
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN	Análisis y evaluación de la información	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento)	
						Emisión del informe técnico		



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
					relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Emisión de la resolución administrativa	disposiciones programadas)*100 de Evaluaciones cumplimiento programados = 20	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoria al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	Control de la cuenta contable de acumulación, conciliación y cuadro resumen de reducciones, restituciones e intereses Determinación de los trámites a auditar y revisión de información Emisión del informe de inspección	(Informes de auditoria emitidos/auditorias programadas)*100 Auditorias programadas = 2	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	Selección de los puntos de control mensual Inspección técnica de verificación Emisión del informe de inspección	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 4	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	01/01/2024	31/12/2024	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	Inspección técnica de verificación Emisión informe de inspección Análisis y valoración de los descargos de cumplimiento presentados por la empresa	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	DOCP1
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Seguimiento y control de operaciones	01/01/2024	31/12/2024	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	Identificación del componente y solicitar información al operador Recabar información y programar inspección Elaboración de Informes Actualización de base de datos	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes /componentes observados)*100	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Seguimiento y control de operaciones	01/01/2024	31/12/2024	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	Solicitud de información a la distribuidora Relevamiento de información e inspección Análisis y elaboración de informe técnico de verificación Actualización de base de datos	(Informe de auditoria ejecutada / informe de auditoria programada)*100 Distribuidoras programadas = 2	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Seguimiento y control de operaciones	01/01/2024	31/12/2024	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	Recabar información de la falla relevante Solicitar información a los agentes involucrados en la falla relevante. Análisis y elaboración de Informe técnico de verificación	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 Falta relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión.	DOCP1
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	01/01/2024	31/12/2024	Seguimiento a nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	Identificación de puestas en servicio relevantes Elaboración del informe de la participación de puesta en marcha Elaboración del informe resumen de la puesta en servicio	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio)*100	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz para los semestres: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021 (Área 3)	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Presentación informe de evaluación	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 22 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de evaluación de	UOCP3



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. Ejecutora
						Revisión y procesamiento de información de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	recursos de revocatoria)	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	Preparación de formularios de inspección - Inspección en sitio Emisión de informe de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 12 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	UOCP3
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 3)	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de información de descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de Informe de cumplimiento Emisión de la resolución administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria, informes de cumplimiento)	UOCP3



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	Preparación de formularios de inspección Inspección in situ Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	Análisis de la solicitud emitida por las empresas Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 3)	Verificación de envío de información Revisión de la información Selección de los puntos de control Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión y procesamiento de descargos Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 22 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	UOCP3
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (Área 3)	Preparación de formularios de inspección Inspección in situ Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	01/01/2024	31/12/2024	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	Recepción de la información Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe Recabar información diaria de fallas en la operación Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informes	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes en distribución)*100 (Informes de análisis de fallas emitidos/Fallas relevantes ocurridas)*100 (Informes de seguimiento de mantenimientos/Mantenimientos relevantes efectuados)*100	UOCP3



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Eliminación de riesgo del suministro público	01/01/2024	31/12/2024	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	<p>Requerir información sobre proyectos eléctricos financiados y/o ejecutados por el: BID, VIPFE, VMEEA y otras instituciones desde la gestión 2019.</p> <p>Requerir información estadística de las entidades eléctricas al INE a la AFCQOP, SIN, Gobierno Departamentales y Municipales.</p> <p>Requerir información de otras unidades y direcciones de la AETN con el objetivo de identificar empresas eléctricas sin derecho otorgado.</p> <p>Actualizar la base de datos con información nacional del sector eléctrico</p>	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada	DDO
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Eliminación de riesgo del suministro público	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	<p>Indagar, recopilar y analizar información de entidades eléctricas sin derecho otorgado.</p> <p>Realizar inspecciones, recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial y elaborar informes conclusivos de entidades eléctricas sin derecho otorgado.</p>	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Eliminación de riesgo del suministro público	01/01/2024	31/12/2024	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	<p>Analizar indicadores económicos, financieros, regulatorios y operativos para identificar indicios de riesgo en el suministro de entidades eléctricas con derecho otorgado.</p> <p>Recopilar y analizar información técnica, económica, financiera, administrativa y de cumplimiento regulatorio de entidades eléctricas con derecho otorgado que presentan indicios de riesgo en el suministro.</p> <p>Realizar inspecciones a entidades eléctricas con derecho otorgado que presentan indicios de riesgo en el suministro.</p> <p>Establecer acciones conjuntamente el operador para revertir los indicios de riesgo en el suministro.</p> <p>Elaboración de Informes conclusivos.</p>	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Eliminación de riesgo del suministro público	01/01/2024	31/12/2024	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	<p>Emisión de informes que recomienden la intervención preventiva y/o administrativa.</p> <p>Apoyo y seguimiento a la intervención preventiva y/o administrativa hasta su conclusión.</p>	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: May 2020 - Oct 2020 a May 2022 - Oct 2022	<p>Verificación de envío de información</p> <p>Revisión de la información</p> <p>Selección de los puntos de control</p> <p>Presentación informe de evaluación</p> <p>Revisión procesamiento de información y de descargos</p>	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	DOCP2



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. Ejecutora
						Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa		
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes cumplimiento de emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresa Elaboración del informe de evaluación técnico Notificación del informe Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde) Elaboración de resolución de aprobación	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con Registro para los semestres: Nov 2020 - Abril 2021, May 2021 - Oct 2021, Nov 2021 - Abr 2022, May 2022 - Oct 2022 (Área 2) Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores registro	Sorteo de puntos de control Verificación de envío de información Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe de evaluación Revisión procesamiento y de información descargos Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la resolución administrativa Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos) (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	DOCP2



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Nov 2021- Abr 2022- May 2022 - Oct 2022 (Área 2)	Sorteo de puntos de control	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 50 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	
						Verificación de envío de información		
						Revisión de la información		
Análisis y evaluación de la información								
Presentación informe de evaluación								
Revisión y procesamiento de información descargos								
Emisión del informe de evaluación de descargos								
Emisión de la resolución administrativa								
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	01/01/2024	31/12/2024	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Conciliación de Saldos con el Distribuidor	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	DOCP2
						Emisión de informe conciliación		
						Resolución		
Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución								
Informe de inspección o estado de la cuenta								
Informe de cierre de trámite								
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	01/01/2024	31/12/2024	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Preparación de formularios de inspección	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 2	
						Inspección en sitio		
						Emisión de informe		
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Análisis de la información	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	
						Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización		
						Emisión de informe de verificación de cumplimiento		
						Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución		
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV).	01/01/2024	31/12/2024	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Análisis de la solicitud emitida por la empresas	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	
						Elaboración del informe de evaluación técnico		
						Notificación del informe		
						Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)		
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV).	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019- Octubre 2019 - noviembre 2019 - abril 2020	Verificación de envío de información	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 15 Informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	DOCP2
						Revisión de la información		
						Selección de los puntos de control		
						Análisis y evaluación de la información		
						Presentación informe de evaluación		
Revisión y procesamiento de descargos								



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
						Evaluación de la información solicitada Emisión del informe de evaluación de descargos Emisión de la Resolución Administrativa		
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV).	Conciliación de Saldos con el Distribuidor Emisión de informe Conciliación Resolución Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución Informe de inspección o estado de la cuenta Informe de cierre de trámite	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV).	Preparación de formularios de inspección Inspección en sitio Emisión de informe	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 30	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente (SAIV).	Análisis de la información Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización Emisión de informe de verificación de cumplimiento Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución Emisión de informe de cierre de trámite	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 36 informes	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Evaluación y control de la calidad de transmisión	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la calidad de transmisión	Revisión de los informes de fallas y desconexiones Investigación de fallas y desconexiones Elaboración del informe preliminar de evaluación Recepción de descargos Elaboración del informe de evaluación de calidad Recepción de representaciones Elaboración de informe final de evaluación de calidad Elaboración de resolución de evaluación de calidad	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 4	DOCP2
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	Revisión de la información Análisis y evaluación de la información Presentación informe anual de comportamiento Emisión de la Resolución Administrativa	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	Seguimiento al cumplimiento de resoluciones Análisis de la información Emisión de informe de cumplimiento y/o cierre	(Informes de cumplimiento emitidos/disposiciones emitidas)*100	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	Solicitudes de límites de comportamiento análisis de información Informe de análisis	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	
					Determinación de responsabilidad de Fallas	Solicitud de determinación de fallas Informe de evaluación Resolución de determinación de fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia Análisis y evaluación de la información solicitada Elaboración de informe de evaluación	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	Recepción de la información del CNDC Realización de inspecciones a puestas en servicio Elaboración de informe	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión)*100	
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	Recepción de la información del CNDC Análisis de la información Elaboración de informe de proyectos declarados	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	Recabar información diaria de fallas en la operación Solicitar información a los agentes involucrados en la falla Recepción y análisis de la información Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	DOCP2
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensuales en el CNDC Solicitud de información de mantenimientos prolongados Elaboración de informe de programación de mantenimientos coordinados Elaboración de informes de inspecciones realizadas	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2023 – abril 2024, y noviembre 2023 – octubre 2024	Recepción de información diaria de post despachos e informes del CNDC Análisis y procesamiento de la información Elaboración de informe	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos

Seguimiento y control de las operaciones del SIN

01/01/2024

31/12/2024



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	01/01/2024	31/12/2024	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	Identificación de ocurrencia de fallas Solicitar información a los SA Realizar inspecciones Elaboración de informes de fallas	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	DOCP2
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución Análisis y procesamiento de la información Elaboración de cronograma de puestas en servicio de SA Inspección de puestas en servicio Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELBENI Guayaramerín o ENDE Riberalta)	
					Recomendar el volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	Recepción de la notas de los sistemas aislados que requieren la asignación de Gas Oil Realizar inspecciones en sitio Solicitud de recomendación de asignación de volumen de diésel oil por parte de la ANH Elaboración de informe	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	
					Controlar la gestión de mantenimientos en generación	Solicitud de cronogramas de mantenimiento anual Seguimiento a la realización de mantenimientos programados Solicitud de información y descargos de la ejecución de mantenimientos Realizar inspección de mantenimientos programados Elaboración de informes	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /Informes programados)*100 Informes programados = 4	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	01/01/2024	31/12/2024	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	Revisión de la notas y/o informes Solicitud de información adicional Elaboración del informe de evaluación Notificación a los agentes Verificación de cumplimiento	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	DOCP2
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	01/01/2024	31/12/2024	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Revisión de la impugnación Elaboración de informe técnico Emisión de Resolución administrativa	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	DPT
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	01/01/2024	31/12/2024	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Revisión de las declaraciones e información de los agentes Revisión del informe de programación de mediano plazo Revisión del informe preliminar de precios de nodo Revisión del informe final de precios de nodo	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) / aprobaciones de precios de nodo y peajes programados)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programados = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	DPT



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						Aprobación de Precios de Nodo, Peajes dentro del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas, mediante Resolución por el Ente Regulador. Revisión de las solicitudes de los Agentes Transmisores referentes para la aprobación de Peajes Fuera del STI. Aprobación de Peajes Fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador.		
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Verificación de las transacciones económicas del MEM	01/01/2024	31/12/2024	Verificar transacciones las del MEM	Análisis mensual del informe de transacciones económicas del CNDC Análisis de informe mensual de programación estacional Análisis de informe mensual de operación del MEM Elaboración del informe bimestral de seguimiento a las transacciones del MEM Operaciones internacionales de electricidad si corresponde	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	DPT
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	01/01/2024	31/12/2024	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	DPT
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	01/01/2024	31/12/2024	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2021 (SIN)	Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN Elaboración del informe de aprobación del FED Aprobación del FED para cada empresa mediante Resolución	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas = 10	DPT
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	01/01/2024	31/12/2024	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	Remisión de solicitud de información Revisión y evaluación de la información remitida Elaboración de informes de observaciones a la información remitida Elaboración de Auto de Traslado del informe	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados=7	DPT
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Administración y control de la tarifa dignidad	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM,	Re facturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes Programados = 96/8 empresas, 12 meses)	DPT



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
					Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	Procesamiento consolidado de la información Elaboración de informes de aprobación de montos consolidados	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12	
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	Análisis los aportes efectuados por las empresas Revisión de la acreditación realizada en base a la resolución de la AETN	(Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral)	
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Análisis de información mensual recibida por las empresas Re facturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad Elaboración del informe de asignación de aportes	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	01/01/2024	31/12/2024	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Remisión de la metodología Recepción y verificación de la pertinencia del estudio tarifario Análisis del estudio tarifario Envío de observaciones Recepción del estudio tarifario corregido Emisión de las resoluciones: estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 3	DPT
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Aprobación de factores de estabilización	01/01/2024	31/12/2024	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	Estimación de los valores de los fondos de estabilización a abril y octubre de cada año, para verificar su comportamiento y definir el valor del FED y FEM en forma semestral Proyección de los fondos de estabilización Determinación de diferentes escenarios de impactos en la tarifa al consumidor final por la aplicación de los FE Elaboración del informe con los valores del fondo de estabilización. Aprobación del saldo de los Fondos de Estabilización mediante Resolución	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	DPT
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	01/01/2024	31/12/2024	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	Revisión de planes de expansión y programas de inversión Revisión y aprobación del informe técnico	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	DPT
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control y fiscalización de inversiones	01/01/2024	31/12/2024	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	Evaluación de la información de los programas de inversión y de los presupuestos de capital comprometidos por los operadores en generación, transmisión y distribución Inspección in situ	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 21	DPT



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
						Elaboración de informes Seguimiento y control de boletas de garantía		
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	01/01/2024	31/12/2024	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	Revisión del Proyecto remitido por el Agente Transmisor para la aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA. Revisión del Informe Técnico y Económico del CNDC Elaboración de Informe Técnico Aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	DPT
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	01/01/2024	31/12/2024	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro Llenado de la Matriz de evaluación Remisión de la Matriz	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	DPT
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Eliminación de riesgo del suministro público	01/01/2024	31/12/2024	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2023	Solicitar información a las entidades eléctricas que cuentan con Contratos de Electrificación Rural o Registro. Informes de Evaluación COC preliminares y complementarios. Informes adicionales COC (de intimación, de formulación de cargos, que recomienden declarar probada o improbadamente la comisión de la infracción e informes de archivo de obrados) de la gestión 2023.	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Informes de Evaluación Programados = 23	DDO
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de extracto de solicitud para publicación Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	{[(Σ Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Σ Solicitudes realizadas fuera de plazo*0,5)]/ Solicitudes realizadas} *100	DDO
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente las solicitudes de registros	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	{[(Σ Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Σ Solicitudes realizadas fuera de plazo*0,5)]/ Solicitudes realizadas} *100	DDO
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores regulados	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoprodutores	Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario) Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
					Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	Elaboración del extracto de publicación de solicitud Elaboración del informe técnico legal sobre la solicitud de autorización de uso de bienes de dominio público Elaboración de la resolución de otorgamiento de derecho de uso	$\{[(\Sigma \text{ Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\Sigma \text{ Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)] / \text{actividades realizadas}\} * 100$	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Controlar el cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	01/01/2024	31/12/2024	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2023 Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2023 Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2023 Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores	Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2023 para la actividad de Distribución Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2022 para la actividad de Generación Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2022 para la actividad de Transmisión Elaboración del informe de aprobación del acta de límites de responsabilidad (inicial y complementario) Elaboración de la resolución de aprobación	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 30 (Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2022/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 36 (Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 5 (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la página Web de la AETN	Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción Emisión de la Certificación o Rechazo de la solicitud Evaluación técnica - legal de renovación de registro Cargar y actualizar en la página Web de la AETN la información de las Empresas Consultoras	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud (Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100	DDO
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Resolución de controversias entre empresas	01/01/2024	31/12/2024	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	Análisis de la controversia Avenimiento / Coordinación interinstitucional para coadyuvar la resolución de controversias. Traslado de cargos/ rechazo de la controversia Apertura y clausura de términos de prueba Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe legal Elaboración del proyecto de resolución Notificación de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución	$\{[(\text{Notificaciones de controversias resueltas} * FP) / \text{controversias resueltas}]\} * 100$ FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	DLG



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Atención de reclamaciones administrativas	01/01/2024	31/12/2024	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	Análisis y control de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	$\{(\sum \text{Informes Técnicos} * FP) + (\sum \text{Procedentes} * FP) + \text{Conciliadas} + \text{Desistimientos} + \text{Rechazadas} + \text{Anuladas} + \text{Desistidas}\} / \text{Reclamaciones Resueltas} * 100$ <i>FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo</i>	DOCP1
						Registro y atención de reclamación		
Evaluaciones técnicas en atención a reclamaciones técnicas - comerciales								
Elaboración de informes técnicos								
					Emisión de resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	Elaboración de resolución y notificación	$\{(\sum \text{Resoluciones emitidas} * FP) / \text{Resoluciones notificadas}\} * 100$ <i>FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo</i>	
					Revisión del Actuado			
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Control técnico/comercial a distribuidoras	01/01/2024	31/12/2024	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	Realización de auditorías	$(\text{Informes de evaluación ejecutadas} / \text{evaluaciones programadas}) * 100$ <i>Evaluaciones programadas = 4</i>	DOCP1
					Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras (Campañas)	Realización de auditorías		
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	Análisis de recursos de revocatoria	$\{(\sum \text{Informes técnicos} * FP) / \text{Recursos Resueltos}\} * 100$ <i>FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo</i>	DOCP1
					Emisión de resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	Revisión del recurso y análisis de antecedentes		
					Recepción de pruebas			
					Elaboración de informe técnico			
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Difusión de los derechos del consumidor	01/01/2024	31/12/2024	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	Difusión de derechos y obligaciones	$(\text{Difusiones realizadas} / \text{difusiones programadas o solicitadas}) * 100$ <i>Difusiones programadas = 24</i>	DOCP1
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Atención de consultas	01/01/2024	31/12/2024	Dar respuesta a consultas	Recepción y registro de consultas	$\{(\text{Consultas atendidas} / \text{consultas registradas}) + (\text{Notas atendidas} / \text{notas presentadas})\} / 2 * 100$	UOCP3
						Evaluación de la consulta		
						Emisión y/o elaboración de la respuesta		
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Atención de reclamaciones administrativas	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	Registro de la reclamación	$\{(\sum \text{Reclamaciones atendidas} * FP) / \text{reclamaciones resueltas}\} * 100$ <i>FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0.5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo</i>	UOCP3
						Desarrollo del procedimiento abreviado		
						Admisión y traslado de formulación de cargos		
						Apertura y clausura de términos de pruebas		
						Apertura y clausura de alegatos		
						Elaboración del informe técnico		
Emisión de la resolución								



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Protección de los derechos de los consumidores	01/01/2024	31/12/2024	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de medidores y el control de lecturas Verificación del funcionamiento de los medidores Realización de la verificación Elaboración de los informes de resultados Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 8	DOCP2
					Verificar la correcta lectura del consumo	Planificación Realización de la verificación Elaboración de informes de resultados	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 8	
					Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias Elaboración de informe final de charlas y ferias ejecutadas	(Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 30	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	01/01/2024	31/12/2024	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de informes	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 8	DOCP2
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	01/01/2024	31/12/2024	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	Σ(Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	DOCP2
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Análisis del proyecto de energías alternativas remitido por el VMEEA. Evaluación del Fondo de Energías Alternativas Emisión del Informe Técnico Informe Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la aprobación del precio de generación	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100 (Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías	DPT



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
						Aprobación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	alternativas solicitadas)*100	
					Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Informe Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la verificación del precio de generación. Aprobación de la Verificación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	01/01/2024	31/12/2024	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	Control y seguimiento del reporte sobre Generación Distribuida realizado por las Empresas Distribuidoras Control y seguimiento de las empresas instaladoras de Generación Distribuida inscritas en el Ente Regulador Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Generación Distribuida Participación en comisiones interinstitucionales sobre Generación Distribuida Actualización de la normativa vigente sobre Generación Distribuida Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	01/01/2024	31/12/2024	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	Realizar la aprobación de los reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras que realizan en la plataforma de GD Elaboración de la Matriz de seguimiento	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	DPT
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	01/01/2024	31/12/2024	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	Control y seguimiento del reporte sobre comercialización en Electrolineas realizado por las Empresas Autorizadas Control y seguimiento de los registros de comercialización de las Electrolineas emitidos por el Ente Regulador Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Electromovilidad Participación en comisiones interinstitucionales sobre Electromovilidad Actualización de la normativa vigente sobre Electromovilidad Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	DPT



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Eliminación de riesgo del suministro público	01/01/2024	31/12/2024	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro Emisión del Certificado de Inscripción o Rechazo de la solicitud	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	DDO
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrólíneas	Elaboración de informe técnico y Legal Elaboración de resolución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	DDO
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	01/01/2024	31/12/2024	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	Revisión de normas operativas propuestas por el CNDC Elaboración de informe técnico Aprobación de la Norma Operativa, mediante Resolución por el Ente Regulador.	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	DPT
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	01/01/2024	31/12/2024	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	Determinación de la necesidad de la proposición de una normativa por parte de las direcciones regulatorias Realización de reuniones de coordinación Elaboración de proyecto de normativa Elaboración de informes legales Remisión al MHE Seguimiento a la aprobación de la normativa	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	DLG
					Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	Remisión de la propuesta normativa a las direcciones relacionadas con el tema propuesto Coordinación institucional Elaboración de informe institucional Remisión de postura institucional	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	DLG
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	01/01/2024	31/12/2024	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	Análisis del proyecto de norma operativa, enviado por CNDC Elaboración de informe Seguimiento a la emisión de resolución de aprobación o informes	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	DOCP2
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	01/01/2024	31/12/2024	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	Capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de Formularios ISE Actualización de base de datos institucional (SATURNO) para el procesamiento de Formularios ISE Procesamiento de Formularios ISE Emisión de reportes Elaboración de formularios de información georeferenciada para alimentar información a la base de datos geográfica	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 12242]	DDO



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	Carga, actualización y mantenimiento en la página Web de la AETN con la información estadística procesada Actualización de la información estadística de las empresas eléctricas	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	Actualización de la información solicitada en el REDEE de las empresas eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/actualizaciones requeridas)*100	
					Elaborar el anuario estadístico 2023	Envío de la información procesada para su validación por parte de las direcciones competentes Compilación de la información validada en el anuario Incorporación de la información validada a la base de datos institucional Entrega a la UGE de la versión final del anuario para su publicación y difusión en la Página Web	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2023	
					Participar y apoyar en temas regulatorios	Análisis de solicitudes de información estadística y geográfica recibidas Coordinación de la recopilación de información Consolidación de la información en informe y/o nota Remisión del informe y/o nota a las instancias correspondientes	(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	
					Atención a solicitudes/ de información Estadística, técnica, Financiera y otros por entidades externas	Preparación de la información estadística solicitada por entidades externas	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	
					Capacitar a entidades eléctricas y empresas consultoras	Elaborar cartillas y documentación de apoyo para entregar a los participantes Realizar el Taller	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	01/01/2024	31/12/2024	Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y otros por unidades internas de las AETN	Preparación de la información solicitada por unidades de la AETN.	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	DDO
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Publicación, difusión y visibilización de la información	01/01/2024	31/12/2024	Difundir información institucional	Emisión de 4 boletines trimestrales institucionales Emisión de la memoria institucional Emisión del Anuario Estadístico Elaboración de diseños de folletería Publicación de Resoluciones de información institucional en cuñas radiales Publicación de información institucional en Revistas especializadas Realización de monitoreo de información	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100 Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitoreo de información)	UGE



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
						Elaboración de materiales sobre la imagen institucional de la AETN		
					Desarrollar campañas de difusión e información	Planificación e implementación de campañas de difusión e información de acuerdo a competencias Verificación del cumplimiento de la Resolución AETN N 064/2023	(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	Recopilación de información Elaboración del boletín interno Publicación del boletín interno	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 4	
					Informar las actividades desarrolladas por los funcionarios	Recopilación de información Elaboración de noticias internas Publicación de noticias internas	(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias programadas = 12 (mensuales)	
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	Solicitar la esquematización de la información publicada en el portal Asignación de responsabilidades Seguimiento trimestrales Elaboración de informes de seguimiento trimestral	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados (trimestrales) = 4	
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	Gestionar entrevistas en medios de comunicación Gestionar conferencias de prensa	(Eventos realizados/ eventos requeridos)*100 Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa	
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	Participación en ferias interministeriales	(Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	
3.1- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias al TGN Emisión de certificación presupuestaria Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	DAF
4.1- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación. Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la importación y exportación con el transporte seguro de material radiactivo.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						Evaluar las solicitudes de autorizaciones para la importación, exportación y devolución de fuentes de radiación.		
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, licencia en trámite y otras solicitudes por los operadores.	<p>Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.</p> <p>Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la certificación de equipos o materiales exentos de regulación, certificar la chatarra metálica, certificar la licencia en trámite de una instalación para que pueda realizar las gestiones correspondientes ante otras autoridades competentes, etc.</p> <p>Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitudes por los operadores.</p>	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	<p>Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.</p> <p>Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto al registro de equipos generadores de radiación ionizante y de material radiactivo.</p> <p>Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitudes por los operadores.</p>	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Otorgar solicitudes de Licencias en e Instalaciones.	<p>Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.</p> <p>Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la Licencia de Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha, Operación y Cierre y Clausura de Actividades e Instalaciones que trabajan o emplean radiaciones ionizantes.</p>	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.		
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Realizar inspecciones a las de en e Licencias Actividades Instalaciones.	<p>Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.</p> <p>Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear realizando inspecciones a instalaciones que se encuentren en proceso de obtención de la Licencia de Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha, Operación y Cierre y Clausura de Actividades e Instalaciones que trabajan o emplean radiaciones ionizantes.</p> <p>Planificación y programación de inspecciones.</p> <p>Evaluación de la documentación técnica de la instalación a ser inspeccionada.</p> <p>Preparación de la instrumentación, formularios y otros documentos para realizar la inspección.</p> <p>Realización, elaboración y emisión del informe de inspección.</p> <p>Ejecutar de inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas.</p> <p>Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre seguridad tecnológica, física y salvaguardias, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que opere en el país.</p>	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	DTN
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Calibrar equipos de radiación ionizante.	<p>Planificar la ejecución de las actividades para enviar los detectores a ser calibrados.</p> <p>Coordinar los servicios de las empresas calibradoras y establecer que equipos entran a calibración.</p> <p>Realizar el seguimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo detector.</p>	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Actividades programadas Equipos calibrados =4	DTN



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	<ul style="list-style-type: none"> Planificar la ejecución de las actividades para que se establezcan los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos en la AETN. Coordinar los servicios de las empresas que brinden el servicio de Dosimetría Personal Externa. Realizar el seguimiento del historial dosimétrico de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos en la AETN. 	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	DTN
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2425 "Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"	01/01/2024	31/12/2024	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la misión de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión administrativa para la ejecución de las Misiones de Expertos en: <ul style="list-style-type: none"> Aspectos regulatorios para el Licenciamiento de instalaciones de radioterapia externa e interna, medicina nuclear, radiografía industrial y radiodiagnóstico con Rayos X. Entrenamiento en la realización de las inspecciones regulatorias con referencia a las instalaciones de Ciclotrón Radiofarmacia, Planta de Irradiación y radioterapia externa. Operaciones administrativas para el arribo de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) las acciones a realizar son: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación administrativa con personal del OIEA para la llegada de los equipos solicitados. Aprobación de los aspectos logísticos del transporte aéreo del equipamiento. Administración de la documentación técnica (guía aérea, factura comercial, carta de donación, parte de recepción) Informes técnicos de conformidad sobre el desempeño de los equipos y la tramitación del decreto supremo para la exención del pago de tributos aduaneros. 	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas Llegadas de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2	DTN
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organización es internacional es, en el ámbito de la regulación sectorial.	01/01/2024	31/12/2024	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de experiencia e información y la participación en cursos, talleres, reuniones técnicas vinculadas a la seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y la protección física. Participación en reuniones, talleres y cursos de capacitación con el OIEA. Establecimiento y desarrollo de acuerdos de cooperación técnica OIEA, ARN, FORO y otros. Ejecución e implementación de proyectos nacionales, y regionales relativos al accionar regulatorio con el OIEA u otros. 	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	DTN



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						Verificación del cumplimiento de la resolución		
						Verificación de la conformidad post resolución		
2.5- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	01/01/2024	31/12/2024	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras Elaboración de Informes	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 6	UOCP3
2.5- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Difusión de los derechos del consumidor	01/01/2024	31/12/2024	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	Difusión de derechos y obligaciones	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 Difusiones programadas 10	UOCP3
2.5- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	01/01/2024	31/12/2024	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz	Análisis de recursos de revocatoria Revisión del recurso y análisis de antecedentes Recepción de pruebas Elaboración de informe técnico Emisión de la resolución	\sum (Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	UOCP3
2.5- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Atención de consultas	01/01/2024	31/12/2024	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	Recepción y registro de consultas Elaboración de respuesta Encuesta a los consumidores Determinación de la satisfacción de los consultantes respecto al año anterior Establecer los requerimientos tecnológicos y humanos necesarios Contratación, implementación y monitoreo mensual Elaboración del cronograma de capacitaciones Traslado de los regionales para recibir la capacitación Realización y evaluación de la capacitación	Σ de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente) Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100 Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	DOCP2
2.5- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Se ha logrado exportar energía eléctrica a los países vecinos	Atención de reclamaciones administrativas	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Registro de la reclamación Desarrollo del procedimiento abreviado Admisión y traslado de formulación de cargos Apertura y clausura de términos de pruebas Apertura y clausura de alegatos Elaboración del informe técnico Emisión de la resolución Verificación del cumplimiento de la resolución Verificación de la conformidad post resolución	\sum (Reclamaciones atendidas*FP)/reclamaciones resueltas*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	DOCP2



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento o del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	<p>Evaluación de la documentación técnica relacionada al Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha del Reactor Nuclear de Investigación por parte de ROSTECHNADZOR.</p> <p>Realización de inspecciones regulatorias conjuntas entre la AETN y ROSTECHNADZOR relativas a la fase de construcción del reactor nuclear de investigación.</p> <p>Fiscalización del Programa de Garantía de Calidad.</p>	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	DTN
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Marco Programático	01/01/2024	31/12/2024	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	<p>Establecer el personal que será capacitado y las áreas de capacitación</p> <p>Establecer el equipamiento necesario para fortalecer a la Autoridad Reguladora en Inspecciones e Instalaciones del país</p> <p>Realizar las gestiones con el Ministerio de Energías e Hidrocarburos para gestiones las actividades del proyecto.</p>	<p>(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100%</p> <p>Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado = 2</p>	DTN
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	01/01/2024	30/4/2024	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Gammagrafía Industrial	<p>Establecer la base legal para armar la estructura de la Norma Específica Regulatoria tomando los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear".</p> <p>Recolección de normativa específica respecto a Gammagrafía Industrial de otras Autoridades Regulatorias de la región.</p> <p>Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país que contravengan lo establecido en la norma propuesta.</p> <p>Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.</p>	<p>(Norma realizada / Norma programada)*100%</p> <p>Documentos programados=1</p>	DTN
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	01/04/2024	30/7/2024	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Medición Industrial	<p>Establecer la base legal para armar la estructura de la Norma Específica Regulatoria tomando los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear".</p>	<p>(Norma realizada / Norma programada)*100%</p> <p>Documentos programados=1</p>	DTN



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						<p>Recolección de normativa específica respecto a Medición Industrial Fija y Móvil de otras Autoridades Reguladoras de la región.</p> <p>Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país que contravengan lo establecido en la norma propuesta.</p> <p>Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.</p>		
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	01/07/2024	30/10/2024	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Prospección Petrolera	<p>Establecer la base legal para armar la estructura de la Norma Específica Regulatoria tomando los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear".</p> <p>Recolección de normativa específica respecto a Prospección Petrolera de otras Autoridades Reguladoras de la región.</p> <p>Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país que contravengan lo establecido en la norma propuesta.</p> <p>Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.</p>	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	DTN
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	01/10/2024	30/12/2024	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Fluorescencia de Rayos X	<p>Establecer la base legal para armar la estructura de la Norma Específica Regulatoria tomando los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear".</p> <p>Recolección de normativa específica respecto a Fluorescencia de Rayos X de otras Autoridades Reguladoras de la región.</p> <p>Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país que contravengan lo establecido en la norma propuesta.</p>	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	DTN



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.		
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para e Actividades Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	01/06/2024	30/12/2024	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria para el Licenciamiento de Personal	<p>Establecer la base legal para armar la estructura de la Norma Específica Regulatoria tomando los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear".</p> <p>Recolección de normativa específica respecto a Licenciamiento de Personal de Instalaciones y Actividades Industriales y Médicas de otras Autoridades Regulatorias de la región.</p> <p>Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país que contravengan lo establecido en la norma propuesta.</p> <p>Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.</p>	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	DTN
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Implementar el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta	01/02/2024	31/12/2024	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta.	<p>Planificar la ejecución de las actividades programadas del proyecto. Coordinar la ejecución del plan con instalaciones reguladas del estado.</p> <p>Coordinar las tareas con los primeros respondedores de las autoridades del país.</p> <p>Coordinar con el Ministerio Cabeza de Sector los simulacros correspondientes.</p> <p>Realizar el seguimiento al proceso administrativo.</p>	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas	DTN
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nuclear.	Implementar el Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	01/03/2024	31/12/2024	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	<p>Planificar la ejecución de las actividades para las mesas técnicas de trabajo con otras autoridades reguladoras.</p> <p>Coordinar las tareas con los primeros respondedores de las autoridades del país.</p> <p>Coordinar con el Ministerio Cabeza de Sector la interacción con los primeros respondedores.</p> <p>Realizar el seguimiento al proceso administrativo para que exista un borrador del documento.</p>	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad	DTN



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Investigación preliminar de infracciones	01/01/2024	31/12/2024	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	Solicitar inicio de investigación Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	\sum (Denuncias o investigaciones de oficio Iniciadas*FP)/Denuncias o solicitud de investigaciones concluidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	DOCP1
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Investigación preliminar de infracciones	01/01/2024	31/12/2024	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	\sum (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	UOCP3
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Investigación preliminar de infracciones	01/01/2024	31/12/2024	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio	Elaboración de auto de investigación Elaboración de informe técnico/legal Inspección in situ (si corresponde) Emisión de Auto de Archivo de obrados o de traslado de cargos	$\frac{(((\text{investigaciones atendidas}) / (\text{investigaciones iniciadas})) + ((\text{investigaciones concluidas}) / (\text{investigaciones contra el presunto responsable})))}{2} * 100$	DDO
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	01/01/2024	31/12/2024	Calcular los montos para procesos sancionatorios	Recopilación de información estadística Emisión de Planilla de sanción	$(\text{Procesos atendidos}/\text{procesos solicitados}) * 100$	DDO
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/07/2024	30/09/2024	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Estimación de ingresos-gastos Elaboración del anteproyecto de presupuesto y remisión al MHE Seguimiento a la aprobación del anteproyecto de presupuesto	Proyecto de presupuesto institucional 2024 - Aprobado	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Ejecutar presupuesto ingresos	Evaluación de ejecución de ingresos Modificaciones presupuestarias Requerimientos de información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de ingresos	$(\text{Presupuesto de recursos ejecutado} / \text{presupuesto de recursos aprobado}) * 100$	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Ejecutar presupuesto gastos	Ejecución de gastos Modificaciones presupuestarias Transferencias a TGN Emisión de certificación presupuestaria	$(\text{Presupuesto de gastos ejecutado} / \text{presupuesto de gastos aprobado}) * 100$	DAF



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
	conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.					Proporcionar información presupuestaria interna y externa Emisión de Reportes de egresos		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Emisión de informes bimensuales de seguimiento interno para la MAE y de manera mensual para el MHE	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimensuales	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/12/2024	31/12/2024	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Llenado del formulario del PACC	Plan anual de caja elaborado	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Evaluar del plan anual de cuotas de caja - PACC	Elaboración de informes de evaluación	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Atender requerimientos de servicios generales	Pago Mensual de servicios básicos Atender las solicitudes de requerimiento de pasajes aéreos para funcionarios de la AETN Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo Pago del mantenimiento de muebles correctivo y preventivo Servicio de seguridad Solicitud y atención del requerimiento mediante form BYS.	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN	Mantenimiento de la Oficina Central y San Jorge de la AETN, atendidas por Servicios Generales.	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 24	DAF



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	Atención del requerimiento mediante form BYS.	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	Administración y Control de activos fijos de la AETN Recepción, codificación, registro y asignación de activos fijos adquiridos por la AETN Recibir solicitudes de mantenimiento de activos fijos de la AETN Salvaguarda de los bienes de la AETN	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Administrar los bienes sujetos a disposición	Disposición de bienes que no son ni serán utilizados por la entidad en el corto, mediano y largo plazo	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	Realizar inventario físico semestral de activos fijos e inventarios sorpresivos INSITU en las oficinas regionales a nivel nacional	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 14	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	Recepción de formularios de pedido al Almacén de las distintas unidades ejecutoras de la AETN, según el Manual de Administración y Control del Almacén.	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Gestionar el stock de materiales y suministros en el almacén	Prever la continuidad del suministro de bienes a los usuarios de la entidad y evitar la interrupción de las tareas, efectuando la solicitud de adquisición de materiales para el Stock del Almacén conforme a los procedimientos establecidos en las Reglamentos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), de la AETN y la emisión de los informes de conformidad respectivos.	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	DAF



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	Presentación de Informe Mensual	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Capacitar al personal de la AETN, sobre llenado correcto del Formulario de Pedido al Almacén	Capacitación al personal de la AETN, sobre llenado correcto del Formulario de Pedido al Almacén	(Número de servidores públicos capacitados / Solicitudes de capacitación recibidas)	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	02/01/2024	29/02/2024	Elaborar los Estados Financieros gestión 2023	Elaboración de los Estados Financieros hasta su emisión.	Estados Financieros emitidos	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	Programar fechas de conciliaciones y realizar los viajes correspondientes.	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 41	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema financiero	01/01/2024	31/12/2024	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	Realizar la conciliación de ingresos para su clasificación y consolidación para ser transferido al TGN	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas =12	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	02/01/2024	31/01/2024	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	Taller de elaboración del PAC 2024. Publicación del PAC en el SICOES.	PAC elaborado	DAF



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	02/01/2024	31/12/2024	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	Reformulación del PAC en el marco del D.S. 0181. Publicación del PAC en el SICOES.	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	Informes trimestrales a la MAE Sobre el estado de ejecución del Programa Anual de Contrataciones.	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	02/01/2024	31/12/2024	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	Tareas específicas en la modalidad contratación menor con cuantía menor o igual a Bs20.000.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	02/01/2024	31/12/2024	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	Tareas específicas en la modalidad contratación menor con cuantía entre Bs20.001 y Bs50.000.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	02/01/2024	31/12/2024	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	Tareas específicas en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	02/01/2024	31/12/2024	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Licitación Pública	Tareas específicas en la modalidad Licitación Pública (LP).	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	02/01/2024	31/12/2024	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	Tareas específicas en la modalidad Contratación Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	Incorporar y registrar al personal según requerimientos de las unidades organizacionales de la AETN Actualización de POAIs	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / solicitudes de inducción recibidas) + (Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2023.	Programación de las evaluaciones Ejecución de la evaluación Emisión de informes de evaluación y resumen ejecutivo.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	Elaboración y entrega de memorándums Procesar la movilidad funcionaria (Bajas de personal, promociones, Rotaciones, transferencias).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Detección de las necesidades de capacitación de todos los funcionarios Programación de la capacitación Elaboración de informe y aprobación del Programa de Capacitación Ejecución y evaluación del programa de capacitación 2023	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	DAF
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión del sistema administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual Seguimiento mensual a las declaraciones juradas de bienes y rentas y emisión de informes trimestrales a Dirección Ejecutiva. Control mensual de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio.	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 1296	DAF



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						<p>Elaboración de formularios de altas, bajas y pre ocupacionales en la CSBP y su registro en sistema correspondiente.</p> <p>Elaboración de formularios de altas, bajas AFPs.</p> <p>Elaboración mensual de planillas salariales y de refrigerios</p> <p>Registros obligatorios: ROE - registro de planillas mensuales en el Min. Trabajo, Empleo y Previsión Social. SEDEM de asignaciones familiares. SUBSIDIO MEFP plataforma de subsidios.</p> <p>Emisión de Notas, Certificados de trabajo, informes.</p> <p>Verificación y envío de información de planilla tributaria mensual a Impuestos Nacionales y contabilidad AETN.</p> <p>Elaboración y seguimiento a la ejecución del programa de vacaciones.</p>		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	Implementación de las soluciones y controles de seguridad	$\frac{((BKID/M) + (BKSI/M) + (BKXCH/M)3^3 \cdot 08) + ((RP/N) \cdot 02)^2 \cdot 100}{BKID}$ <p>(Backups información dinámica); BKSI (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.</p>	UTI
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	Asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información.	$\frac{((Integridad + disponibilidad + confidencialidad)/3)^2 \cdot 100}{Integridad} = (TR - \sum(TI \cdot FC)) / TR$ <p>Disponibilidad = (TR - TF) / TR. Confidencialidad = (TR - \sum(TIC \cdot FC)) / TR. TR = Tiempo Requerido. TI = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)</p>	UTI
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	Análisis, diseño, desarrollo y conclusión de los recursos tecnológicos y diseño de los sistemas para su automatización	$\frac{(\sum(Etapas\ concluidas\ de\ proyectos\ programados/etapas\ programadas)) / (\sum(Etapas\ programadas) \cdot 100)}{Etapas\ programadas} = 4$ <p>(análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN. 2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTIA. 3.- (4/4) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.</p>	UTI



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	Mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y de mejora a los sistemas informáticos en producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYNI; 3.- ACCE; 4.- Saturno; 5.- Indicador web (ST.PT. SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace SIPAT; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	UTI
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	Coordinación de actividades	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	UTI
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01/2024	31/12/2024	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	Implementación de servicios de red y comunicaciones	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	UTI
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	Tiempo máximo de respuesta de tres días en atención de solicitudes	(Σ(Solicitudes de servicios atendidas*FR)/ total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)	UTI
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	Educación y entrenamiento a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	Capacitación de los sistemas de información de la AETN - inducción de sistemas Socialización de las políticas de TI, concientización de seguridad de información	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	UTI
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	01/01/2024	31/12/2024	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	Emisión de la declaración de independencia y declaración de propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI Elaboración de informe semestral y anual de actividades de la UAI Realizar auditoría de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Realizar Auditorías Operacionales	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (2 Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros; 2 Auditorías Operacionales; 3 Auditorías de Cumplimiento y 2 Segimientos a Recomendaciones)	UAI



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. Ejecutora
						Realizar Auditorías de Cumplimiento Verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR Elaboración del PEI 2023-2024 y POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2024. Realizar Relevamientos de Información Específica Emisión Informes de Seguimiento a Recomendaciones		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Tramitación de Procesos sancionatorios	01/01/2024	31/12/2024	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	Análisis del proceso Traslado de cargos Decretar la Presentación de descargos Apertura de término de prueba Decretar la Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Realización de viajes al interior del país para inspecciones. Elaboración del informe legal Elaboración del Proyecto de la resolución Notificación de la resolución	$\frac{(\sum \text{Procesos infractorios iniciados} * FP) / \text{resoluciones de infracciones emitidas}}{100}$ Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	DLG
					Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	Registro de las sanciones impuestas por la AETN en una base de datos Emisión de informe para anulación de cómputo de infracciones a solicitud de las empresas Elaboración de resolución de anulación de cómputo de infracciones	$\frac{(\text{Sanciones registradas} * FP) / \text{sanciones emitidas}}{100}$ FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	01/01/2024	31/12/2024	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	Derivación a la dirección correspondiente del Recurso Jerárquico interpuesto para la preparación y remisión a la DLG de los antecedentes. Elaboración del auto y nota de remisión del recurso jerárquico Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MHE	$\frac{(\text{Expedientes remitidos al MHE} * FP) / \text{recursos jerárquicos recibidos}}{100}$ FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	DLG
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de Reclamaciones Administrativas	01/01/2024	31/12/2024	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	Solicitud (DOCP1 o DOCP2) de la remisión del trámite recurrido Remisión a la Dirección Legal de la carpeta ordenada y completa Elaboración del auto y nota de remisión del recurso	$\frac{(\text{Expedientes remitidos al MHE} * FP) / \text{recursos de revisión recibidos}}{100}$ FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	DLG



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
	fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.					Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido Remisión al MHE		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	01/01/2024	31/12/2024	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	Elaboración y presentación de memoriales de acuerdo al proceso judicial Seguimiento a los procesos judiciales	(Σ Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	DLG
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	01/01/2024	31/12/2024	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	Emisión del decreto de apersonamiento del recurrente Análisis de recursos de revocatoria y coordinación con las direcciones técnicas correspondientes Apertura de término de prueba Decretar la Recepción de pruebas Clausura de término de prueba Elaboración de los informes legales Elaboración del proyecto de la resolución Notificación de la resolución	[(Recursos de revocatoria presentados *FP)/recursos de revocatoria resueltos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	DLG
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	01/01/2024	31/12/2024	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas Emisión de proyectos resoluciones internas Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN	[(Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados)]/2)*100 Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	DLG
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.				Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	Registro de los contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE Emisión del reporte de registro de contrato	[(Registro de contratos*FP) /Contratos emitidos]*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	DLG
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato	[(Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos]*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	Elaboración de Informe Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos Emisión del reporte de registro	[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados Intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro	(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos *100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	
					Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	Registro en la Página Web de la PGE, de los actuados presentados en los procesos judiciales y administrativos	(Registro realizado*FP) /Actuado presentado *100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	Remitir cada seis (6) meses la información registrada en la página WEB de la PGE.	(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	01/01/2024	31/12/2024	Realizar la evaluación a la documentación legal presentada por las empresas aspirantes al registro de Consultoras	Evaluación legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	DLG
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Investigación preliminar de infracciones	01/01/2024	31/12/2024	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	Elaboración de auto de inicio de investigación Inspección Elaboración de informe técnico/legal Archivo de obrados o traslado de cargos	[Σ(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas]*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	DOCP2
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Administración del sistema de gestión.	01/01/2024	31/12/2024	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2023 - 2024	Evaluación de objetivos Elaboración de informe Remisión del informe al MHE y MEFP Emisión de certificaciones POA Remisión de información de gestión en función a requerimientos externos Coordinación de las audiencias de rendición pública de cuentas	[(ΣInforme trimestral emitido *Fp) / Informes programados]*100 Informes programados = 4 Fp=1 si es dentro los 30 días y 0,5 más de 30 días de terminado el trimestre	UGF
					Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2024	Análisis y coordinación con las direcciones y la DAF Emisión del informe de reformulación Publicación de la resolución de aprobación de la reformulación Remisión de reformulación al MHE y MEFP	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. Ejecutora
					Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de Lineamientos Estratégicos Aprobación de ajustes del PEI mediante resolución Difusión del PEI ajustado 	(Ajustes realizados al PEI/ajustes requeridos por la MAE)*100	
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2025	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del cronograma de formulación del POA 2025 Consolidación de la planificación de las direcciones y/o unidades Fomulación del POA 2025 	Aprobación del POA 2025	
					Evaluar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	<ul style="list-style-type: none"> Especificación y/o adecuación de procesos y procedimientos institucionales Aprobación de procesos y procedimientos institucionales Difusión de procesos y procedimientos institucionales 	(Actualizaciones realizadas actualizaciones solicitadas)*100	
					Realizar la actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de la estructura organizacional Justificación de los cambios a ser realizados a la estructura organizacional Actualización del Manual de Organización y Funciones Aprobación de la nueva estructura Difusión de la nueva estructura aprobada 	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión y control documentario	01/01/2024	31/12/2024	Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	<ul style="list-style-type: none"> Registro y digitalización del documento 	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de número AETN para correspondencia despachada Despacho de correspondencia local Despacho de correspondencia por Courier al interior o exterior del país Verificación mensual de la digitalización de las notas despachadas Solicitud a las direcciones de digitalización de documentos que no se encuentren escaneados en el sistema Clasificación y organización del correlativo de correspondencia despachada de la AETN, para consulta 	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	UGE
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	<ul style="list-style-type: none"> Realización de inventarios y verificación de los expedientes documentales institucionales en su fase activa y semi activa Verificación del ciclo vital documental archivístico. 	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
						Asignación alfanumérica de registros y codificación topográfica de la documentación que ingresa al archivo central y otros repositorios institucionales. Actualización de la base de datos SIGDOC Conservación adecuada de la disposición física de la documentación Realización de búsqueda, control, seguimiento y supervisión del sistema archivístico de la AETN - SIGDOC		
					Legalizar de documentos emitidos	Colegir y legalizar los documentos producidos por la AETN y los originales de los documentos recibidos.	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	
					Otorgar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	Realización de trazabilidad (rastreo) de la documentación Averiguación y/o búsqueda en la base de datos de trámites y/o expedientes documentales de la AETN solicitados Efectuar préstamo documental de acuerdo a solicitud del usuario interno de la entidad.	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	
					Resguardar el patrimonio documental de la AETN	Realización de empastado de la documentación. Digitalización de expedientes documentales de la AETN	(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =200 (Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100	
					Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	Realización de búsqueda, control, seguimiento y supervisión de libros, publicaciones y material de referencia de la AETN Préstamo de bienes bibliográficos Seguimiento al préstamo de bienes bibliográficos Registro de la devolución de bienes bibliográficos	(Libros prestados para consulta*FP)/ libros solicitados]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se, atiende en más de dos días	
					Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	Clasificación de los nuevos ingresos bibliográficos y del material de referencia que ingresa a la AETN para su consulta y accesibilidad. Asignación del código de descripción decimal Dewey. Elaboración de marbeteado de los libros y del material de referencia, así como su consiguiente asignación topográfica.	(Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey / libros y publicaciones programados)*100 Libros y publicaciones programados = 100	



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Área o Unidad Org. ejecutora
						<p>Elaboración de las fichas bibliográficas.</p> <p>Inventariación bibliográfica en macros Excel, del área de distribución, relacionado con los anuarios eléctricos y memorias institucionales, de las gestiones: 2019 - 2021.</p> <p>Realización del seguimiento e inventariación bibliográfica en macros Excel, del área de generación, Transmisión relacionado con los anuarios eléctricos y memorias institucionales de la gestión: 2019 - 2021.</p> <p>Realización de seguimiento e inventariación, clasificación y codificación de los Formularios RC-IVA, perteneciente a los funcionarios y consultores de la AETN, para su custodia permanente y consulta interna y externa.</p>		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2024	31/12/2024	<p>Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad</p> <p>Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.</p> <p>Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.</p> <p>Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.</p> <p>Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final</p>	<p>Preparación de información para difusión</p> <p>Remisión de información a la Unidad de Gestión Estratégica para su diagramación cuando corresponda</p> <p>Publicación de la información en la intranet y página Web de la entidad</p> <p>Recepción de denuncias</p> <p>Análisis para la aceptación y/o rechazo de denuncias</p> <p>Comunicación al denunciante</p> <p>Recopilación de información</p> <p>Elaboración del informe final</p> <p>Realización del seguimiento de recomendaciones presentadas.</p> <p>Planificación y coordinación de la capacitación del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción</p> <p>Realización del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción</p> <p>Elaboración de logística para la participación.</p> <p>Elaboración de informes de participación.</p> <p>Planificación de actividades con las Unidades de TLCC de las entidades del sector</p> <p>Coordinación para la preparación de la información institucional</p> <p>Coordinación de logística previa al evento</p> <p>Coordinación durante la realización del evento.</p>	<p>(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2024)</p> <p>Σ(Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales</p> <p>(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1</p> <p>(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100</p> <p>(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)</p>	UTLCC



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Operación	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Resultados intermedios esperados	Tareas Específicas	Indicador	Area o Unidad Org. ejecutora
						Realización de los eventos de las Rendición pública inicial y una Rendición pública final		
					Asegurar el acceso a la información pública	Revisión de la documentación presente en la página web Elaboración de informe. Presentación del informe a la MAE. Seguimiento a recomendaciones presentadas.	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	

Fuente: Elaboración Propia

10 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Para cada Acción a Corto Plazo se establecieron los requerimientos necesarios para lograr los resultados esperados, de igual manera se estableció un cronograma de plazos para su dotación.

La información recopilada es mostrada en la siguiente tabla:

Cuadro N° 8
Requerimientos

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Control de calidad de distribución en empresas del SIN-Área 2	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	99.496,00
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Control de Calidad de Distribución en sistemas menores-Área 2	01/01/2024	20/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	103.792,00
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores SAIV y con Registro	Seguimiento y Control de la Calidad de Distribución en SAIV, Aislados con Registro y Apoyo al SIN	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	81.980,00
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Regional Trinidad	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	78.136,00
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores	Control y Seguimiento a las Base de Datos de Facturación	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	100.015,00
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores	Analista Económico para la Revisión y Control Tarifario de Distribución	01/04/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	42.378,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	DPT	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Mantenimiento licencia SDDP	02/01/2024	31/12/2024	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	35.066,00
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Control y seguimiento a las inversiones 4	02/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	85.996,00
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Analista de Procesamiento y Control Tarifario	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	99.996,00
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	DPT	Control y fiscalización de inversiones	Control y seguimiento a las Inversiones 3	23/07/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	33.149,00
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	DDO	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Profesional para la Evaluación del Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de las Empresas Eléctricas	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	80.920,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DAF	Atención de reclamaciones administrativas	Equipos de protección personal	01/01/2024	31/12/2024	34500	Productos de no Metales y Plásticos	2.500,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DAF	Atención de reclamaciones administrativas	Adquisición de Estufa	45444	45657	43700	Otra Maquinaria y Equipo	2.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas y al proceso de restituciones por control de calidad en distribución	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	92.320,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	108.392,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la Oficina Regional Oruro	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	64.024,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la Oficina Regional Potosí	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	55.924,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de consultas	Agente 1 de atención de llamadas a la línea naranja.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	52.800,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención de reclamaciones administrativas	Agente 6 de atención de llamadas a la línea naranja.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	53.700,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	Analista para la Oficina El Alto N° 2	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	32.368,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	Analista para la Oficina Central La Paz N° 2	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	77.920,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Analista para la Oficina Central La Paz N° 3.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	75.132,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Analista para la Oficina El Alto N° 1.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	53.261,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Agente 4 de atención de llamadas a la línea naranja.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	53.700,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Analista para la Oficina Central La Paz N° 1.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	86.569,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Analista para la Oficina Regional El Alto N° 1	23/07/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	46.036,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Analista para la Oficina Regional El Alto N° 2	23/07/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	41.660,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Publicación, difusión y visibilización de la información	Elaboración de caseta inflable Hermética presurizada	05/07/2024	31/12/2024	25500	Publicidad	12.500,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Calibración y mantenimiento de equipos Analizadores de red	01/07/2024	31/07/2024	26990	Otros	2.000,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención reclamaciones administrativas	de Servicio de peritaje Departamento de La Paz	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	7.000,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención reclamaciones administrativas	de Gastos nacionales de participación	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	7.982,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención reclamaciones administrativas	de Servicio de peritaje Equipos	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	2.000,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención reclamaciones administrativas	de Contrastación de equipos de medición en laboratorio acreditado	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	2.400,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención reclamaciones administrativas	de Calibración de pinzas amperimétricas	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	2.400,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Atención reclamaciones administrativas	de Calibración de equipos de contrastación portátiles	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	3.000,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Equipos de protección personal (EPP: guantes, botines, lentes, casco)	01/01/2024	31/12/2024	34500	Productos de no y Minerales Metálicos Plásticos	5.000,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP1	Control técnico/comercial distribuidoras	a Elementos para protección de equipos	01/01/2024	31/12/2024	34500	Productos de no y Minerales Metálicos Plásticos	1.500,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	de los Alquiler de garaje techado en la ciudad de Tarija	01/01/2024	31/12/2024	23400	Otros alquileres	5.400,00
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	de los Mantenimiento Nissan Frontier placa 2823 ATT	01/01/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	3.840,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Mantenimiento de Vehículos de	27/05/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.280,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Supervisor de agentes de atención de llamadas de la línea naranja y el apoyo al área de protección al consumidor	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	70.298,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de consultas	Agente 2 de atención de llamadas a la línea naranja.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	53.700,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Sucre	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	52.500,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Trinidad	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	54.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Agente operativo para la oficina regional Tarja	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	54.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Regional Bermejo	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	67.354,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Regional de Chimoré	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	75.528,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Riberalta	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	80.380,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de protección al consumidor	01/05/2024	19/05/2024	25220	Consultores individuales de línea	46.224,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista Regional Yacuiba	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	62.581,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Técnico de Protección al Consumidor de la Oficina Regional (Cochabamba)	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	74.132,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Cobija	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	101.208,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Apoyo y chofer de la Regional Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	54.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de laboratorio para la verificación y contrastación de medidores	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	5.250,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de peritaje DOCP2	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	10.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	2.100,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Ensayo y certificación de equipos	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	2.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Atención de reclamaciones administrativas	Refrigerios para asistentes a los talleres de capacitación en el sistema "Acceso en línea para los usuarios, para realizar seguimiento a sus reclamos"	01/01/2024	28/02/2024	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.800,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Refrigerios talleres, seminarios y otros	01/01/2024	28/02/2024	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	14.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Repuestos y Accesorios	01/06/2024	31/12/2024	39800	Otros Repuestos y Accesorios	5.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Repuestos Nissan Frontier placa 2823 ATT	01/01/2024	31/12/2024	39800	Otros repuestos y accesorios	11.173,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Alquiler de garaje interno Santa Cruz	01/01/2024	31/12/2024	23400	Otros alquileres	7.920,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Mantenimiento de Muebles Oficina Regional Santa Cruz	01/04/2024	31/12/2024	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	3.000,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la oficina regional Santa Cruz	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	94.920,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Técnico de protección al consumidor de la oficina regional de santa cruz	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	35.705,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Técnico en atención al usuario	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	9.140,90
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Santa Cruz	23/07/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	28.319,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Analista para la evaluación del Control de Calidad de Distribución Regional Montero	23/07/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	33.149,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Servicio de Peritaje UOCP3	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	65.020,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Adquisición de aires acondicionados	01/04/2024	31/12/2024	43700	Otra Maquinaria y Equipo	6.155,00
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	UOCP3	Atención de reclamaciones administrativas	Adquisición de aire acondicionado 2400btu	01/06/2024	31/12/2024	43700	Otra Maquinaria y Equipo	8.200,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Gestión del sistema administrativo	Alquiler de ambiente y refrigerios para realizar las capacitaciones	01/10/2024	31/12/2024	23400	Otros Alquileres	5.000,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	DDO	Gestión del sistema administrativo	Procesamiento de formularios ISE y actualización periódica del sistema de información geográfica de la AETN	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	93.920,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difusión de derechos del consumidor, actividades de la industria eléctrica y del sector nuclear	01/02/2024	30/11/2024	25220	Consultores individuales de línea	104.892,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de resoluciones y avisos en general	01/02/2024	30/11/2024	25500	Publicidad	105.000,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Contratación de servicios para la publicación de cuñas radiales y/o videos institucionales en Radio, Prensa, Televisión o Internet.	27/05/2024	31/12/2024	25500	Publicidad	20.000,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en Revistas especializadas	01/02/2024	30/11/2024	25500	Publicidad	10.000,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Publicación de información institucional en Redes Sociales	01/02/2024	30/11/2024	25500	Publicidad	4.000,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de boletines institucionales	01/02/2024	30/11/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	540,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño de la memoria institucional y el Anuario Estadístico	01/02/2024	30/11/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	18.000,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de la memoria institucional y serigrafado de tarjetas USB	01/02/2024	30/11/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	16.500,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de folletería institucional	01/02/2024	30/11/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	21.760,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diseño e impresión de rollers y/o banners	01/01/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	19.800,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Impresión de bolsas institucionales	01/03/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.250,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Microperforado de puertas	02/02/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	4.100,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Alquiler de Stand para participación institucional en ferias	01/06/2024	31/12/2024	23400	Otros alquileres	8.600,00
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Alquiler de estructuras para Stand para participación institucional en ferias	01/07/2024	01/07/2024	23400	Otros alquileres	10.242,00
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en e Instalaciones	Agente 5 de atención de llamadas a la línea naranja.	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	53.700,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en e Actividades Instalaciones	Asistente en Control de Instalaciones Radiológica Área Industrial Clase III y IV	10/05/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	44.629,10
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en e Actividades Instalaciones	Asistente en Control de Instalaciones Radiológica Área Salud Clase III y IV	12/04/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	38.400,00
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en e Actividades Instalaciones	Asistente de Sistematización de Autorización de Importación y Registros de Fuentes de Radiación - Plataforma de la DTN	01/06/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	34.412,80
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en e Actividades Instalaciones	Pago del Servicio de Calibración de Equipos	01/02/2024	31/12/2024	26990	Otros	1.400,00
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Inspecciones en e Actividades Instalaciones	Pago del Servicio de Dosimetría Personal Externa	01/02/2024	31/12/2024	26990	Otros	1.600,00
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	DTN	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2425 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	Pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	01/02/2024	31/12/2024	79200	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros y organismos internacionales por cuotas extraordinarias	36.984,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Bono de Antigüedad	01/06/2024	30/11/2024	11220	Bono de Antigüedad	469.153,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aguinaldos	01/01/2024	31/12/2024	11400	Aguinaldos	1.457.046,34
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asignaciones Familiares	01/01/2024	31/12/2024	11600	Asignaciones Familiares	72.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sueldos	01/04/2024	31/12/2024	11700	Sueldos	17.015.404,02
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sueldos	01/02/2024	31/12/2024	12100	Personal Eventual	1.096.608,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud) DTN	01/02/2024	31/12/2024	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	109.661,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a corto plazo (Salud)	01/04/2024	31/12/2024	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.748.455,80
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones) DTN	01/02/2024	31/12/2024	13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	18.752,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-DAF	Gestión del sistema administrativo	Régimen a largo plazo (Pensiones)	01/02/2024	31/12/2024	13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	298.986,88
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3% DTN	01/02/2024	31/12/2024	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	32.898,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte Patronal Solidario 3%	01/03/2024	30/09/2024	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	524.536,84
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda DTN	02/02/2024	31/12/2024	13200	Aporte Patronal para Vivienda	21.932,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Aporte patronal para la Vivienda	01/01/2024	31/10/2024	13200	Aporte Patronal para Vivienda	349.691,56
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otras Previsiones DTN	01/01/2024	31/12/2024	15400	Otras Previsiones	91.384,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de vacaciones	17/04/2024	31/12/2024	11920	Vacaciones no Utilizadas	82.493,56
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío de documentación nacional e internacional.	01/01/2024	31/12/2024	21100	Comunicaciones	84.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Courier para envío a regionales caja chica	01/01/2024	31/12/2024	21100	Comunicaciones	2.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de TV Cable.	01/01/2024	31/12/2024	21100	Comunicaciones	2.460,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago de energía eléctrica a nivel nacional	01/01/2024	31/12/2024	21200	Energía Eléctrica	212.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago del servicio de agua potable a nivel nacional	01/01/2024	31/12/2024	21300	Agua	23.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL y Fax-Servicios telefónicos	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	22.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas fijas COTEL San Jorge y Archivo Central	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	1.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Líneas celulares a Directores, Jefes y Responsable	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	17.040,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico móvil Director Ejecutivo.	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	3.840,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico regionales Yacuiba, Tarija, Oruro, Santa Cruz, Potosí, El Alto, Chimoré, Sucre y Trinidad.	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	48.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico regional Montero	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	2.400,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Telefónico Riberalta	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	4.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio telefónico Cobija.	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	7.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión redes y telecomunicación de TI	Rooming	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	3.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de crédito a las líneas telefónicas instaladas en los GPS de los vehículos de La Paz y Cochabamba	01/01/2024	19/05/2024	21600	Internet	840,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pasajes Terrestres nacionales-Caja Chica.	01/01/2024	31/12/2024	22110	Pasajes al interior del país.	14.349,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales.	01/01/2024	31/12/2024	22110	Pasajes al interior del país.	216.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Viáticos por Viajes al Interior del País	01/01/2024	31/12/2024	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	178.315,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Fletes y Almacenamiento. Caja Chica.	02/02/2024	31/12/2024	22300	Fletes y almacenamiento	16.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza Comprensiva 3D	01/01/2024	31/12/2024	22500	Seguros	1.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pólizas de seguros para accidentes personales	01/01/2024	31/12/2024	22500	Seguros	20.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza multiriesgo	01/01/2024	31/12/2024	22500	Seguros	35.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza responsabilidad civil	01/01/2024	31/12/2024	22500	Seguros	3.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Póliza automotores	01/01/2024	31/12/2024	22500	Seguros	22.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Prima de incorporación de activos	01/01/2024	31/12/2024	22500	Seguros	1.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito	01/10/2024	31/12/2024	22500	Seguros	2.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de transporte para las actividades regulatorias y administrativas de la AETN, central La Paz Y Of. Regionales-Caja Chica.	01/01/2024	30/11/2024	22600	Transporte de Personal	9.200,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Cochabamba.	01/01/2024	30/11/2024	22600	Transporte Personal de	15.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Transporte-Regional Santa Cruz.	01/01/2024	30/11/2024	22600	Transporte Personal de	18.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Sucre.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	48.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Tarija.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	43.560,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional El Alto.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	52.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Potosí.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	51.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Oruro.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	41.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Yacuiba.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	29.820,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Santa Cruz.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	132.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Cobija.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	50.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Trinidad.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	84.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Chimoré.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	36.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Riberalta.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	50.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Bermejo.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	18.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Alquiler of. Regional Montero.	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler Inmuebles de	21.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Desarrollo de ferias de la AETN of. Regionales-Caja Chica.	01/01/2024	30/11/2024	23200	Alquiler Equipos y Maquinarias de	1.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Desarrollo de ferias de la AETN of. Regionales-Caja Chica.	01/10/2024	31/12/2024	23400	Otros Alquileres de	8.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Desarrollo de ferias de la AETN of. Regionales-Caja Chica.	01/01/2024	30/11/2024	23400	Otros Alquileres de	1.200,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Inmueble San Jorge	01/02/2024	31/12/2024	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Edificio AETN La Paz	01/02/2024	31/12/2024	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	4.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago cuota de mantenimientos de 5 parques de la AETN ubicados en el Edificio Estacionamientos Bueno	01/02/2024	31/12/2024	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.225,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de las oficinas de la AETN-Caja Chica.	01/02/2024	31/12/2024	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	7.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN La Paz	01/01/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	12.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Contar con servicio de terceros para funcionamiento de los Vehículos-Caja Chica.	01/01/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	14.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Regionales.	01/01/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	6.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de 60000btu	01/04/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	8.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de 36000btu y 24000BTU	01/04/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	4.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Revisión Técnica a los Vehículos AETN	01/02/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	7.764,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento y recarga de extintores	01/04/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.236,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento correctivo de sillones giratorios y otros	01/03/2024	31/03/2024	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Muebles-caja chica	01/03/2024	31/12/2024	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2.416,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Inmueble San Jorge	01/02/2024	31/12/2024	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Mantenimiento de Edificio AETN La Paz	01/04/2024	30/04/2024	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	3.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Instalación, mantenimiento y reparación de redes y redes eléctricas-caja chica	01/03/2024	31/12/2024	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.040,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos especializados en atención médica	01/02/2024	31/10/2024	25120	Gastos especializados por atención médica y otros	16.300,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Encargada Oficina Regional Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	75.128,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico en cobro de tasas de regulación, sanciones, multas, licencias y otras impuestas por la AETN	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	81.980,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Técnico en Registro Base de Datos	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	72.232,67
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Supervisora de Cumplimiento Contratos	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	37.986,33
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Comisiones y Comisiones Bancarias	01/03/2024	31/12/2024	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2.880,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización	01/03/2024	30/12/2024	25400	Lavandería, limpieza e higiene	5.100,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Fumigación y Desratización San Jorge	01/03/2024	30/10/2024	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.920,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina central- La Paz	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, limpieza e higiene	101.720,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza oficina San Jorge La Paz	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, limpieza e higiene	31.700,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicios de limpieza varios-caja chica	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	2.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Fumigación de edificio Santa Cruz-caja chica	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	2.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza El Alto	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	7.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Oruro	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	7.800,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Potosí	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Sucre	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	9.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Trinidad	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Riberalta	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Tarja	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	9.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Santa Cruz	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	13.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Yacuiba	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	7.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cobija	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	10.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Bermejo	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	8.355,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Chimoré	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Montero	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	6.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de limpieza Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	25400	Lavandería, Limpieza Higiene e	45.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de copias de documentos anillados La Paz	01/01/2024	31/12/2024	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	30.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros imprevisos-caja chica	01/01/2024	31/12/2024	25600	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	6.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Papel Membretado y Documentos Institucionales	01/01/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	39.967,20
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Impresión de Formularios de Bienes y Servicios, Recibos, Vales, recibos de transporte y otros.	01/01/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Folders Institucionales	23/07/2024	31/12/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	4.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Capacitación personal	01/06/2024	30/07/2024	25700	Capacitación del Personal	3.000,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	servicios manuales- Caja Chica	01/01/2024	30/12/2024	25900	Servicios Manuales	18.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Jardinería oficina central La Paz	01/03/2024	31/12/2024	25900	Servicios Manuales	8.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	División Ambiente con Puerta DOCP1-DTN	01/03/2024	31/12/2024	25900	Servicios Manuales	5.916,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	División de Ambiente DAF-UJE	01/03/2024	31/12/2024	25900	Servicios Manuales	4.756,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	División de Ambiente UTI	01/03/2024	31/12/2024	25900	Servicios Manuales	4.872,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos Judiciales- Caja Chica	01/02/2024	31/12/2024	26200	Gastos Judiciales	3.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina Central	01/01/2024	31/12/2024	26610	Servicios públicos	55.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión y control documentario	Uniforme camisa	27/05/2024	31/12/2024	33300	Prendas de Vestir	28.050,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión y control documentario	Uniforme pantalón	27/05/2024	31/12/2024	33300	Prendas de Vestir	19.550,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad Oficina El Alto y San Jorge	01/01/2024	31/12/2024	26610	Servicios públicos	79.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio Seguridad oficina Regional Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	26610	Servicios públicos	48.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE	01/03/2024	31/12/2024	26990	Otros	672,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE retroactivos	01/03/2024	31/12/2024	26990	Otros	306,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Pago al Ministerio de trabajo - ROE aguinaldos	01/02/2024	30/09/2024	26990	Otros	153,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros gastos no programados-caja chica	01/02/2024	30/09/2024	26990	Otros	6.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Inspección Técnica Vehicular para los vehículos oficiales de uso ejecutivo u operativo de la AETN	01/11/2024	31/12/2024	26990	Otros	320,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Asesor en Seguros	01/01/2024	31/12/2024	26990	Otros	2.000,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal permanente	01/03/2024	31/03/2024	31110	Gastos por al refrigerios personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	248.895,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de personal eventual	01/01/2024	31/12/2024	31110	Gastos por al refrigerios personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	36.040,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Gastos por refrigerio de consultores de línea	01/01/2024	31/12/2024	31110	Gastos por al refrigerios personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	134.987,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Servicio de Snack y Comedor	01/01/2024	31/12/2024	31120	Gastos por alimentación y otros similares	13.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Botellones de agua para reuniones - of central y oficinas regionales-caja chica	01/01/2024	31/12/2024	31120	Gastos por alimentación y otros similares	10.368,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Refrigerios talleres, seminarios y otros - caja chica	01/01/2024	31/12/2024	31120	Gastos por alimentación y otros similares	12.100,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Papel de escritorio distintos tamaños	01/03/2024	31/07/2024	32100	Papel	23.320,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Varios caja chica	12/04/2024	31/12/2024	32100	Papel	1.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Formularios de Altas, Bajas y Resúmenes de Aportes CSBP	01/03/2024	31/12/2024	32200	Productos de Artes Gráficas	4.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Sobres manila distintos tamaños	01/03/2024	31/07/2024	32200	Productos de Artes Gráficas	6.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Libros, Manuales y Revistas	01/01/2024	30/11/2024	32300	Libros, Manuales y Revistas	1.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Periódicos y Boletines	01/01/2024	30/11/2024	32500	Periódicos y Boletines	1.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros imprevistos caja chica	01/03/2024	31/12/2024	33200	Confecciones textiles	4.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones de Relevamiento	Botas de seguridad	01/01/2024	31/12/2024	33400	Calzados	5.250,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Lubricantes para vehículos Institucionales	01/01/2024	31/12/2024	34110	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	4.900,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de Combustibles	01/01/2024	31/12/2024	34110	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	12.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de gas refrigerante equipos de aire acondicionado de 60000btu (La Paz)	01/10/2024	31/12/2024	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	4.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de gas refrigerante equipos de aire acondicionado 36000btu y 24000BTU (La Paz)	01/10/2024	31/12/2024	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Recarga de Polvo Químico en extintores en cumplimiento a la Póliza de Seguros Multirisgo - La Paz	01/10/2024	31/12/2024	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Productos químicos varios-caja chica	01/02/2024	31/12/2024	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cambio de llantas en minibus hommy y camioneta hilux de la aten	01/01/2024	31/12/2024	34300	Llantas y Neumáticos	8.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones en e Actividades Instalaciones	Productos de Cuero y Caucho-caja chica	01/02/2024	31/12/2024	34400	Productos Metálicos	3.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Control técnico/comercial a distribuidoras	Productos de plástico-caja chica	01/01/2024	31/12/2024	34500	Productos de no y Metálicos Plásticos	3.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Inspecciones en e Actividades Instalaciones	Productos Metálicos varios-caja chica	01/02/2024	31/12/2024	34600	Productos Metálicos	5.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Herramientas menores	01/01/2024	30/11/2024	34800	Herramientas Menores	2.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de limpieza, para evitar infecciones respiratorias y dérmicas-caja chica	01/01/2024	30/11/2024	39100	Material de limpieza	5.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cinta de cera resina y etiquetas para impresora térmica	01/02/2024	28/02/2024	39500	Útiles de escritorio y oficina	1.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tóneres para impresoras a color	01/04/2023	31/07/2024	39500	Útiles de escritorio y oficina	30.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Material de escritorio para stock del almacén de la AETN	01/04/2023	31/07/2024	39500	Útiles de escritorio y oficina	30.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tóneres para impresoras	01/04/2023	31/07/2024	39500	Útiles de escritorio y oficina	50.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material mediante solicitudes-caja chica	01/01/2024	30/11/2024	39500	Útiles de escritorio y oficina	12.000,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de material eléctrico	01/01/2024	31/12/2024	39700	Útiles y materiales eléctricos	11.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Otros repuestos y accesorios	01/01/2024	31/12/2024	39800	Otros repuestos y accesorios	26.460,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Cambio de Disco de Embriague, prensa y Rodamiento de embregue para Vagoneta Nissan Xtraii 2432 PNF	01/01/2024	30/04/2024	39800	Otros repuestos y accesorios	2.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Repuestos varios para vehículos oficiales de la AETN	01/03/2024	30/04/2024	39800	Otros repuestos y accesorios	3.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Compra de materiales varios Caja Chica	01/04/2024	31/12/2024	39990	Otros Materiales y Suministros	2.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Acción Telefónica	01/04/2024	31/08/2024	51100	Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales	3.045,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Transferencia de Recursos al TGN	01/01/2024	31/12/2024	73100	Transferencias corrientes al órgano ejecutivo del estado plurinacional por subsidios o subvenciones	103.378.247,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DAF	Gestión del sistema administrativo	Tasa de rodaje por la circulación de las camionetas de la AETN a través de los retenes automatizados de la red vial fundamental.	01/01/2024	31/12/2024	85100	Tasas	3.002,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de infracciones y sanciones	Notificaciones de procesos sancionatorios	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	15.600,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Notificación y elaboración de archivo de obrados de la DOCP2	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	52.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	Notificaciones y preparación de documentos para la remisión de Recursos Jerárquicos y de Revisión	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	53.700,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Notificador La Paz	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	74.732,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Atención, Tramitación y Resolución de Reclamaciones Administrativas Atendidas por la DOCP2	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	77.396,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	DLG	Tramitación de recursos revocatoria contra las disposiciones de la AETN	Atención, tramitación de Procesos Judiciales y Ejecución de Cobros devengados por la Vía Judicial	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	94.520,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UAI	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	Pasantes (dos)	02/01/2024	30/12/2024	26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	2.920,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Internet para Archivo Central	01/01/2024	31/12/2024	21600	Internet	7.188,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo central	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler de Inmuebles	72.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo intermedio	01/01/2024	31/12/2024	23100	Alquiler de Inmuebles	16.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Atención al consumidor oficina regional Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	64.524,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 1	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	74.899,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 2	01/01/2024	31/12/2024	25220	Consultores individuales de línea	63.628,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión del sistema administrativo	Fumigación y desratización del archivo central	01/07/2024	31/08/2024	25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	2.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Empastado estandarizado de la documentación AETN	01/09/2024	31/10/2024	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	7.810,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Cambio de cubierta de inflable	23/07/2024	31/12/2024	25900	Servicios Manuales	3.400,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Cajas de archivo	01/03/2024	30/09/2024	32200	Productos de Artes Gráficas	8.775,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Suscripción Periódico Ahora el Pueblo	01/01/2024	31/12/2024	32500	Periódicos y Boletines	1.200,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Foliadores mecánicos	01/03/2024	30/04/2024	39500	Útiles de escritorio y oficina	1.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	Estantes metálicos de alto rendimiento	01/02/2024	31/03/2024	43110	Equipo de Oficina y Muebles	10.050,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UGE	Gestión y control documentario	escaleras metálicas	01/03/2024	30/04/2024	43700	Otra Maquinaria y Equipo	750,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión del sistema administrativo	Troncal SIP	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	30.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión del sistema administrativo	Servicios telefónicos - líneas 800	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	216.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión del sistema administrativo	Llamadas de larga distancia nacional e internacional	01/01/2024	31/12/2024	21400	Telefonía	30.000,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	VPN – MPLS a nivel nacional.	01/01/2024	31/12/2024	21600	Internet	384.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio Principal de Conexión a Internet (On Line)	01/01/2024	31/12/2024	21600	Internet	84.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Servicio de Conexión de Internet para Cochabamba	01/01/2024	31/12/2024	21600	Internet	10.800,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Módems 4G	01/01/2024	31/12/2024	21600	Internet	12.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Renovación Dominio AETN.GOB.BO	01/05/2024	19/05/2024	21600	Internet	500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento equipos regionales TI	01/03/2024	30/09/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	10.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN La Paz	01/03/2024	30/09/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	12.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN Cbba	01/01/2024	31/10/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	3.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Soporte y mantenimiento anual de Impresoras	01/01/2024	31/12/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	10.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Soporte y mantenimiento anual de Fotocopadoras	01/03/2024	30/09/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	9.720,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento de equipos Escáner	01/04/2024	30/09/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	11.250,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento UPS Cochabamba	01/06/2024	30/06/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	4.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Mantenimiento UPS La Paz	01/06/2024	30/06/2024	24120	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	13.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Mantenimiento Central Telefónica	01/04/2024	30/04/2024	24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	3.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Renovación de soporte y mantenimiento de servidores FX y Storage SCV 2000	01/10/2024	30/11/2024	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	30.000,00



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 068/2024
La Paz, 12 de agosto de 2024

Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Áreas o Unidades Org. Ejecutoras	Operaciones	Bien o Servicio Demandado	Fecha Inicial	Fecha final	Partida por Objeto del Gasto	Descripción de la Partida	Presupuesto de Gastos 2024 (TOTAL)
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Renovación de Garantía, mantenimiento y soporte técnico de equipos de seguridad (Firewalls)	01/01/2024	30/11/2024	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	21.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión redes y telecomunicación de TI	Mantenimiento Cableado estructurado de regionales	01/02/2024	28/02/2024	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	5.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Certificados Digitales	01/03/2024	31/03/2024	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	480,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Certificado Digital SSL	01/03/2024	31/03/2024	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	3.500,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Cintas de Backup	01/04/2024	30/04/2024	39800	Otros repuestos y accesorios	7.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Accesorios y repuestos	01/03/2024	31/12/2024	39800	Otros repuestos y accesorios	17.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Repuestos y Accesorios para servidor	01/04/2024	31/12/2024	39800	Otros Repuestos y Accesorios	60.845,51
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Discos externos	23/07/2024	31/12/2024	39800	Otros Repuestos y Accesorios	15.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Adquisición de Storage	01/04/2024	31/08/2024	43120	Equipo de Computación	202.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Adquisición de Equipos de computación	01/06/2024	31/12/2024	43120	Equipo de computación	67.154,49
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTI	Gestión de seguridad de TI	Renovación Licencias Antivirus, antispam, filtrado Web	01/07/2024	31/07/2024	49100	Activos Intangibles	52.240,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTLCC	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Alquiler de salón para la Rendición pública inicial y una Rendición pública final	01/01/2024	31/12/2024	23400	Otros alquileres	2.000,00
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	UTLCC	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Realización de la Rendición pública inicial y una Rendición pública final	01/01/2024	31/12/2024	31120	Gastos por alimentación y otros similares	5.250,00
TOTAL								135.904.437,00

Fuente: Elaboración Propia



ANEXO II a la Resolución AETN INTERNA N° 68/2024
La Paz 12 de agosto de 2024

ANEXO II

Partidas presupuestarias a ser disminuidas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Objeto del Gasto	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	21400	TELEFONÍA	-20.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	22120	Pasajes al Exterior del País	-14.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	-15.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25220	Consultores Individuales de Línea	-20.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	26990	Otros	-45.000,00
											-114.000,00

Partidas presupuestarias a ser incrementadas

Ent.	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin Fun	Fte	Org	Objeto del Gasto	Descripción de Partidas	Importe
314	1	1	11	0	1	435	41	111	21200	Energía Eléctrica	20.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	21300	Agua	5.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	22600	Transporte de Personal	2.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	2.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	1.100,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	25900	Servicios Manuales	3.400,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas	68.250,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	7.000,00
314	1	1	11	0	1	435	41	111	39800	Otros Repuestos y Accesorios	5.250,00
											114.000,00

